CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ICA

INFORME DE HITO DE CONTROL N°19810-2024-CG/GRIC-SCC

CONTROL CONCURRENTE
PROGRAMA SUB SECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI
LA MOLINA, LIMA, LIMA

EJECUCIÓN DE LA OBRA:
"INSTALACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RÍO CHINCHA - PROVINCIA CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA"

HITO DE CONTROL N° 3
EJECUCIÓN CONTRACTUAL – MES JUNIO

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 09 AL 15 DE JULIO DE 2024

TOMO I DE I

ICA, 22 DE JULIO DE 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

INFORME DE HITO DE CONTROL
N°19810-2024-CG/GRIC-SCC

EJECUCIÓN DE LA OBRA "INSTALACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RÍO CHINCHA - PROVINCIA CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA"

HITO DE CONTROL N° 3– EJECUCIÓN CONTRACTUAL – MES JUNIO

ÍNDICE

		N° Pág.
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVOS	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V.	SITUACIONES ADVERSAS	8
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	33
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	33
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	33
IX.	CONCLUSIÓN	33
X.	RECOMENDACIONES	33
	APÉNDICES	

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N°19810-2024-CG/GRIC-SCC

EJECUCIÓN DE LA OBRA "INSTALACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RÍO CHINCHA - PROVINCIA CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA"

HITO DE CONTROL N° 3– EJECUCIÓN CONTRACTUAL – MES JUNIO

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Ica, mediante Oficio N° 000386-2024-CG/GRIC de 22 de marzo de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio 02-L445-2024-108, en el marco de lo previsto en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022, y modificatorias.

II. OBJETIVOS

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

2.1 Objetivo general

Alertar al titular de la entidad sobre hechos que puedan poner en riesgo el cumplimiento de la ejecución de la obra "Instalación - implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Chincha - provincia Chincha - departamento de Ica".

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

2.2 Objetivo específico

Determinar si las actividades de ejecución contractual se realizan de acuerdo al Expediente técnico aprobado, tanto en el aspecto técnico, económico y administrativo, de conformidad con la normativa vigente y obligaciones contractuales.

III. ALCANCE

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

El control concurrente se desarrolló a la ejecución de la obra: "Instalación - implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Chincha - provincia Chincha - departamento de Ica", y ha sido ejecutado del 09 al 15 de julio de 2024 en los distritos de Alto Larán, Chincha Baja y el Carmen, provincia de Chincha y departamento de Ica.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

4.1. Proceso en curso

El proceso en curso materia del servicio de Control Concurrente, corresponde a la ejecución física de la obra: "Instalación - implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Chincha - provincia Chincha - departamento de Ica", con código único de inversiones (CUI) N° 2197392, al mes de junio de 2024.

El Perú es uno de los países más vulnerables ante los desastres naturales, como, huaycos e inundaciones, prueba de ello las recientes experiencias vividas como el fenómeno de El Niño Costero 2017, que dan cuenta de cómo lo afectó de manera significativa.

Bajo estas circunstancias es que la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM, establece políticas orientadas a mejorar los esfuerzos para mitigar los efectos negativos de los desastres naturales, así como estrategias de gestión de riesgos que ayude a prevenirlos, y en el marco de dichas políticas y estrategias el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI con el fin de asegurar un desarrollo sostenible, trabaja la estrategia de "Reducir el nivel de vulnerabilidad en las áreas agrícolas e infraestructura de inundaciones a través de medidas estructurales y no estructurales"

Asimismo, de acuerdo a la Ley N° 27293, Ley del Sistema de Inversión Pública y sus modificatorias Leyes N° 28522 y 28802, su Reglamento y Directiva Nº001-2011-EF/68.01 y Directiva General del SNIP, se aprobó la Viabilidad del Estudio de Factibilidad del Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables ante Inundaciones, mediante Informe Técnico Nº 037-2014-EF/631.

Mediante Informe Técnico N° 026-2014-EF/63.01 se declara la viabilidad del proyecto de inversión "Instalación - implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Chincha - provincia Chincha - departamento de Ica" con código SNIP N° 184600, en el marco del PROG-97-2009-SNIP: GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA DE PROTECCION DE VALLES Y POBLACIONES RURALES VULNERABLES ANTE INUNDACIONES.

De otro lado, el MIDAGRI gestionó su financiamiento y mediante Decreto Supremo N° 308-2014-EF, de 5 de noviembre de 2014, se aprobó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante JICA[1]) hasta por la suma de ¥ 2 480 000 000,00 yenes japoneses, destinados a financiar parcialmente el Programa, estableciéndose, que la Unidad Ejecutora del Programa será el MIDAGRI, a través del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI[2].

Es así que, el 7 de noviembre de 2014, se suscribió el Contrato de Préstamo N° PE-P45, entre el JICA y la República del Perú, vigente desde el 12 de febrero de 2015, donde se conviene otorgar un préstamo al Perú para la implementación del Programa, con el objeto de mitigar la vulnerabilidad de las cuencas hidrográficas de los ríos Cañete, Pisco y Chincha, protegiendo los valles y poblaciones vulnerables ante inundaciones mediante el mejoramiento de las infraestructuras de prevención ante inundaciones, contribuyendo así con las actividades agrícolas sostenibles y estatales.

Por consiguiente, el proceso en curso, materia del servicio de control concurrente, corresponde al Estado Situacional, de la obra: "Instalación - implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Chincha - provincia Chincha - departamento de Ica", la cual se encuentra a cargo de la a cargo del Programa Subsectorial de Irrigaciones PSI, ubicado en Av. Alameda del Corregidor N° 155, en adelante la "**Entidad**".

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

[1] El Japan International Cooperation Agency.
[2] En el artículo 2 del Decreto Supremo N° 308-2014-EF "La Unidad Ejecutora del "Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables ante Inundaciones" será el Ministerio de Agricultura y Riego, a través del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI."

4.2 Descripción del Proyecto de Inversión

El proyecto de inversión tiene como objetivo la "Protección del valle de Chincha y sus poblaciones rurales ante inundaciones por desbordes de ríos" mediante la ejecución de obras de defensa ribereña"; estimándose en siete mil seiscientos setenta y seis (7 676) beneficiarios directos.

El área de intervención, se ubica en los distritos de Alto Larán, Chincha Baja y El Carmen, provincia de Chincha, departamento de Ica, en las coordenadas 12°50'30'' y los 13°35'04'' de latitud sur y entre los 75°31'02'' y los 76°18'06'' de longitud occidental. La ubicación geográfica de los tramos de los ríos San Juan, Chico y Matagente se encuentran entre las coordenadas E: 373846-394995 y N: 8504900-8513608, altitud variable entre las cotas 25 y 330 msnm.

Conforme se establece en el proyecto indicado; el plazo de ejecución de obras comprende seiscientos setenta (670) días calendarios y su ejecución contempla la construcción de obras de prevención y control de inundación siguiente:

- Construcción y/o mejoramiento de 14,48 km de diques de defensa situados en los ríos San Juan, Chico y Matagente con sus respectivas obras de protección contra la erosión y socavación. Los tramos de intervención (4) son llamados CHI-01, 02 Y MA-1 y 2.
- Remodelación integral del Partidor Conta (Tramo CHI-03), estructura cabecera del proyecto donde se bifurca el Río San Juan en los ríos Chico y Matagente.
- Construcción y/o mejoramiento de las obras de captación existentes dentro de los tramos de los ríos Chico y Matagente a intervenir con el proyecto.
- Construcción de las obras de cruce de los diques proyectados con canales y descargas de riego existentes en el valle.

El Plan de capacitación tiene dos ejes temáticos: diagnóstico y plan de capacitación bajo tres módulos:

Módulo I: Prevención de desastres y actividades post inundaciones
Módulo II: Manejo de cuencas hidrográficas y medidas para el control de sedimentos fluviales.
Módulo III: Mantenimiento de defensas ribereñas y estructuras de protección de ríos.

Es así que mediante Resolución Jefatural N° 024-2021-MIDAGRI-PSI-UGIRD de 22 de enero de 2021, se aprueba el expediente técnico del proyecto "Instalación - implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Chincha - provincia Chincha - departamento de Ica", cuyo monto de inversión es de S/ 85 118 344,43 (Ochenta y cinco millones ciento dieciocho mil trescientos cuarenta y cuatro con 43/100 soles) incluidos IGV.

El monto de inversión actualizado en base a los resultados de Licitación Pública Internacional, asciende a S/ 102 812 931,853; del cual corresponde para ejecución de obra la suma de S/ 97 839 778,13, resultado de la aceptación de la Oferta del Consorcio PANEDILE-SEMISA.

En ese sentido, la variación del costo de inversión, considerando que el costo de elaboración del expediente técnico y costo del control concurrente no han sido modificados, el costo total del proyecto asciende S/102 812 932,00; como se detalla en el cuadro siguiente:

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

[3] El cual corresponde Expediente Técnico, Ejecución de Obra (incluye Gastos COVID-19) y Control Concurrente.

Cuadro n.° 1
Variación del costo de inversión por componentes

Descripción de productos/acciones	PI Viable	PI Modificado Expediente Técnico	PI Modificado 01	PI Modificado 02
CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA: Construcción de diques de defensa en los tramos del río Chico y Matagente	48 908 702,00	79 997 615,00	79 997 615,00	96 178 362,00
RENOVACIÓN DE AREA VERDE: Reforestación y recuperación de la cobertura vegetal	410 140,00	773 923,00	773 923,00	868 034,00
CAPACITACIÓN DE CONOCIMIENTO: Capacitaciones en Gestión, Operación y Mantenimiento y en Post-inundación	207 374,00	468 429,00	468 429,00	471 523,00
Covid-19		535 283,00	535 283,00	321 859,00
Sub Total	49 526 216,00	81 775 250,00	82 775 250,00	97 839 778,00
Gestión del Proyecto				
Expediente Técnico	2 526 144,00	3 343 094,00	3 343 094,00	3 343 094,00
Supervisión	4 914 443,00			
Liberación de áreas	148 483,00			
Costo total actualizado	57 115 286,00	85 118 344,00	85 118 344,00	101 182 872,00
Control Concurrente			1 630 060,00	1 630 060,00
Costo de inversión total	57 115 86,00	85 118 344,00	86 748 404,00	102 812 932,00

Fuente: Formato N°08-A Registro en la Fase de Ejecución para Proyectos de Inversión.
Elaborado por: Comisión de control.

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Como se advierte, el proyecto comprende los siguientes componentes:

- **Obras Civiles**

Uno de los problemas más serios que sufre país, son las devastadoras consecuencias que afronta la población urbana y rural cuando ocurren fenómenos climatológicos que generan un sustantivo incremento de los caudales que transportas los ríos de la costa peruana.

El río San Juan y sus bifurcaciones, los ríos Chico y Matagente, no han estado exentos a estos problemas, en cuyas tareas de mitigación se enmarcan los objetivos generales del presente Proyecto.

- Construcción de 14.48 km de defensa ribereñas en ambas márgenes de los ríos Chico y Matagente, así como el nuevo Partidor Conta.

- **Desarrollo Forestal**

El objetivo que tiene Desarrollo Forestal es recuperar la cobertura vegetal en tramos críticos y paralelos a las infraestructuras de protección, teniendo en cuenta las especies, los métodos de producción, plantación y otros, que sean más adecuados para el proyecto; además, precisar en qué tramos es necesario y posible la forestación.

- **Capacitaciones**

El objetivo del Plan de Capacitación es ofrecer una capacitación adecuada a las características del Valle para los representantes de las juntas de usuarios del valle de Pisco, personal técnico de las Municipalidades Provinciales y Locales, así como seleccionar como

participantes de las capacitaciones a personas que tengan la capacidad de difundir y replicar lo aprendido en los talleres y cursos a las y los pobladores de las comunidades.

- **COVID 19**

El objetivo que tiene la partida COVID 19 es cumplir con las medidas de vigilancia, control y prevención del COVID-19, para minimizar los riesgos e identificar las fuentes de exposición, rutas de trasmisión y otras características particulares, mediante capacitaciones, ventilación del centro de trabajo, valoración del trabajador previo ingreso al centro de trabajo, puntos de lavado de manos, sensibilización de la prevención del contagio, medidas preventivas de aplicación colectiva y medidas de protección personal.

4.3. Del contrato de ejecución de obra

La Entidad, mediante Resolución Jefatural N° 024-2021-MIDAGRIPSI-UGIRD, de 22 de enero de 2021, aprobó el expediente técnico del proyecto: "Instalación - implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Chincha - provincia Chincha - departamento de Ica", con CUI N° 2197392.

Posteriormente se convocó la Licitación Pública Internacional N° 002-2021-MIDAGRI-PSI-JICA del proyecto "Instalación - implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Chincha - provincia Chincha - departamento de Ica", habiéndose adjudicado al "Consorcio PANEDILE – SEMISA"[4] (Contratista), por el monto de S/ 97 839 778,13 (Noventa y siete millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos setenta y ocho con 13/100 soles), suscribiéndose el contrato N° 001-2023-MIDAGRI-PSI-JICA-OBRAS, de 21 de agosto de 2023, cuyos datos relevantes son los siguientes:

Datos del contrato de ejecución de obra		
Marco de contratación	:	Convenio de Préstamo PE-945
Procedimiento de selección	:	Licitación Pública Internacional N° 002-2021-MIDAGRI-PSI-JICA
Contrato	:	N° 001-2023-MIDAGRI-PSI-JICA-OBRAS
Contratista	:	Consorcio PANEDILE SEMISA (Conformado por SE.MI.SA y PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F.E.I)
Valor referencial de obra	:	S/ 81 775 250,43
Monto del contrato	:	S/ 97 839 778,13
Sistema de contratación	:	Ejecución de obra a precios unitarios
Fecha de suscripción del contrato	:	21 de agosto de 2023
Fecha de inicio de plazo de ejecución	:	02 de octubre de 2023
Plazo de ejecución de obra	:	670 días calendarios (22 meses)
Fecha programada de culminación plazo	:	01 de agosto de 2025
Residente de Obra	:	Ing. Segundo Ezequiel Arribasplata Becerra

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

[4] Consorcio integrado por las empresas SE.MI. S.A y PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F

4.4. Del contrato del ingeniero (Supervisor) de obra

Mediante la Licitación Pública Internacional N° 001-2017-MIDAGRI-PSI-JICA 2da Convocatoria se convocó el servicio de consultoría para el proyecto "Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables Ante Inundaciones" adjudicándose al Consorcio INYPSAPYPSA, conformado por INYPSA informes y proyectos S.A. Sucursal del Perú y Grupo profesional planeación y proyectos S.A. de C.V. (en adelante, Supervisor), por el monto de S/ 9 606 362,01, suscribiéndose el contrato N° 001-2019-MINAGRI-PSI-JICA-OBRAS, de 6 de noviembre de 2019, cuyos datos relevantes son los siguientes:

Datos del contrato del ingeniero (Supervisor) de obra		
Marco de contratación	:	Convenio de Préstamo PE-945
Procedimiento de selección	:	Licitación Pública Internacional N° 001-2017-MINAGRI-PSI/JICA 2da.Convocatoria
Contrato	:	N° 001-2019-MINAGRI-PSI-JICA
Nombre del proyecto	:	Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables ante Inundaciones
Contratista (consultor)	:	Consorcio INYPSA-PYPSA, conformado por INYPSA informes y proyectos S.A. Sucursal del Perú y Grupo profesional planeación y proyectos S.A. de C.V.
Monto del contrato	:	S/ 9 606 362,01
Fecha de suscripción del contrato	:	6 de noviembre de 2019
Plazo del contrato	:	46 meses
Jefe del Equipo A	:	Ing Hugo Luis Soliz Flores
Sub Jefe del Equipo B	:	Ing. Alfredo Pedro Poves Osorio
Ingeniero de Obras B	:	Ing. Javier Enrique Murillo Seminario

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

4.5. Estado situacional de la obra

El plazo de ejecución de la obra inició el 02 de octubre de 2023, presentando un avance físico acumulado de 8,55% al 30 de junio de 2024, que es menor al programado acumulado de 24,10 %, observándose un atraso de 15,55% según informe de avance de obra N° 9, correspondiente al mes de julio de 2024, a la fecha se encuentra en estado atrasada.

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Imagen n.° 1
Avance acumulado de obra (programado vs ejecutado)

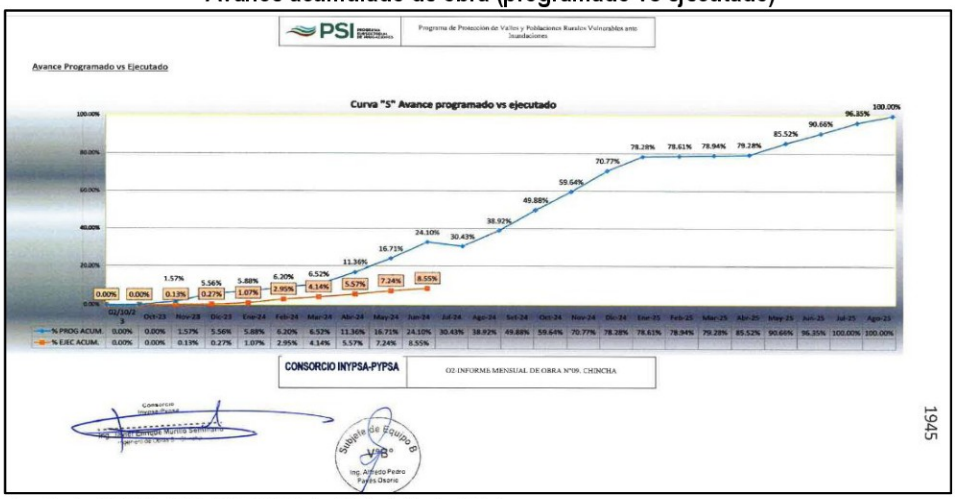

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Fuente: Carta N° 376-2024-PIO16700 de 12 de julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Imagen n.° 2
Cuadro de control de avances (programado vs ejecutado)

CUADRO DE CONTROL DE AVANCE

	VALORIZACIÓN MENSUAL	MENSUAL ACUMULADO	% EJEC.	% EJEC ACUM.	CALENDARIO PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	% PROG.	% PROG ACUM.	DIFERENCIA PROG. VS EJECUTADO	DIFERENCIA ACUMULADA PROG. VS EJECUTADO	ESTADO
02/10/23			0.00%	0.00%		-	0.00%	0.00%	-		
Oct-23	S/ 0.00	S/ 0.00	0.00%	0.00%	-	-	0.00%	0.00%	-		
Nov-23	103,935.70	103,935.70	0.13%	0.13%	1,297,864.65	1,297,864.65	1.57%	1.57%	-1.44%	-1.44%	atrasado
Dic-23	120,190.59	224,126.29	0.14%	0.27%	3,312,768.96	4,610,633.61	4.00%	5.56%	-3.86%	-5.29%	atrasado
Ene-24	659,745.61	883,871.90	0.80%	1.07%	263,804.41	4,874,438.07	0.32%	5.88%	0.48%	-4.81%	atrasado
Feb-24	1,564,414.88	2,448,286.78	1.89%	2.95%	263,804.41	5,138,242.43	0.32%	6.20%	1.57%	3.25%	atrasado
Mar-24	985,382.89	3,433,669.67	1.19%	4.14%	263,804.41	5,402,046.84	0.32%	6.52%	0.87%	-2.38%	atrasado
Abr-24	1,183,660.98	4,617,330.65	1.43%	5.57%	4,014,617.34	9,416,664.18	4.84%	11.36%	-3.41%	-5.79%	atrasado
May-24	1,383,174.34	6,000,503.99	1.67%	7.24%	4,435,854.68	13,852,518.86	5.35%	16.71%	-3.68%	-9.47%	atrasado
Jun-24	1,087,809.40	7,088,323.39	1.31%	8.55%	6,129,454.70	19,981,973.56	7.39%	24.10%	-6.08%	-15.55%	atrasado
Jul-24					5,247,289.43	25,229,262.99	6.33%	30.43%			
Ago-24					7,038,017.76	32,267,280.75	8.49%	38.92%			
Set-24					9,088,899.98	41,356,180.73	10.96%	49.88%			
Oct-24					8,091,331.60	49,447,512.33	9.76%	59.64%			
Nov-24					9,230,691.25	58,678,203.58	11.13%	70.77%			
Dic-24					6,224,564.45	64,902,768.03	7.51%	78.28%			
Ene-25					276,186.85	65,178,954.88	0.33%	78.61%			
Feb-25					276,186.85	65,455,141.73	0.33%	78.94%			
Mar-25					276,186.85	65,731,328.58	0.33%	79.28%			
Abr-25					5,175,769.21	70,907,097.79	6.24%	85.52%			
May-25					4,267,381.25	75,174,479.04	5.15%	90.66%			
Jun-25					4,711,045.10	79,885,524.14	5.68%	96.35%			
Jul-25					3,029,542.07	82,915,066.21	3.65%	100.00%			
Ago-25					-	82,915,066.21	0.00%	100.00%			

CONSORCIO INYPSA-PYPSA | 02-INFORME MENSUAL DE OBRA N°09, CHINCHA

Consorcio Inypsa-Pypsa
Ing. Javier Enrique Murillo Seminario
Ingeniero de Obras B - Chincha

Subjefe de Equipo B
V°B°
Ing. Alfredo Pedro Paves Osorio

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Fuente: Carta N° 376-2024-PIO16700 de 12 de julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Mediante Carta N° 376-2024-PIO16700, la supervisión hace entrega del informe mensual de obra a julio 2024, con un monto valorizado acumulado de S/5 575 172,54, tal y como se muestra en la imagen siguiente:

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Imagen n.° 3
Valorizaciones acumuladas a abril de 2024

VALORIZACION	MONTO MES (S/.)	MONTO ACUMULADO (S/.)	% ACUMULADO
Octubre 2023	0.00	0.00	0.00
Noviembre 2023	124,361.14	124,361.14	0.13
Diciembre 2023	141,694.68	266,055.82	0.27
Enero 2024	783,170.81	1,049,226.63	1.07
Febrero 2024	1,867,071.73	2,916,298.36	2.95
Marzo 2024	1,197,787.64	4,114,086.00	4.14
Abril 2024	1,461,086.54	5,575,172.54	5.57
Mayo 2024	1,688,309.38	7,263,481.92	7.24
Junio 2024	**1,450,347.27**	**8,713,829.19**	**8.55**

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Subjefe de Equipo B
V°B°
Ing. Alfredo Pedro Paves Osorio

Consorcio Inypsa-Pypsa
Ing. Javier Enrique Murillo Seminario
Ingeniero de Obras B - Chincha

Fuente: Carta N° 376-2024-PIO16700 de 12 de julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión y análisis efectuada a la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 2: ejecución contractual – mes junio, se ha identificado cuatro (4) situaciones adversas, que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra "Instalación - implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Chincha - provincia Chincha - departamento de Ica", la cual se expone a continuación:

1. VALORIZACIÓN DE LA PARTIDA 01.03.01 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO AL PERSONAL, CONTIENE COMO ACTIVIDAD EL USO DE EXPLOSIVOS, TRABAJO QUE NO HABRIAN SIDO EJECUTADOS Y CUYO METRADOS ACUMULADOS ASCIENDE A S/ 90 864,93, GENERANDO EL RIESGO DE DESEMBOLSO POR ACTIVADES NO REALIZADAS.

De la revisión a la valorización de obra correspondiente al mes de junio, aprobada por el Supervisor de Obra consorcio INYPSA-PYPSA, mediante Carta N° 376-2024-PIO16700 de 12 de julio de 2024, se puede verificar que se consideró la partida 01.03.01 Seguridad industrial y salud ocupacional y servicio al personal, tal y como se observa en la imagen siguiente:

Imagen n.° 4
Valorización de avance físico de obra N° 09

VALORIZACIÓN DE AVANCE FISICO DE OBRA N°09
(PERIODO DEL DIA 1/06/2024 HASTA EL DIA 30/06/2024)

OBRA	INSTALACION - IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CHINCHA - PROVINCIA CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA
UBICACIÓN	REGIÓN: ICA PROVINCIA: CHINCHA DISTRITO: EL CARMEN, CHINCHA BAJA, ALTO LARÁN
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	PRECIOS UNITARIOS
CONTRATANTE	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI
SUPERVISOR	CONSORCIO INYPSA - PYPSA
CONTRATISTA	CONSORCIO PANEDILE - SEMISA
FECHA INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	2/10/2023
FECHA DE TERMINO DE EJECUCIÓN DE OBRA	1/08/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	670 CÍAS
FECHA DE PAGO DE ANTICIPO	6/09/2023
MONTO DE PAGO ANTICIPADO	S/ 14,675,966.72
MONTO DEL CONTRATO ACEPTADO	S/ 97,839,778.13

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	PRECIO UNITARIO	PPTO. OFERTA	ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			SALDO		
						Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD																
01.01	OBRAS PROVISIONALES																
01.01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUNARIA	GLB	1.00	233,057.38	233,057.38	0.40	93,222.95	40.00%	0.00	0.00	0.00%	0.40	93,222.95	40.00%	0.60	139,834.43	60.00%
01.01.02	CAMPAMENTO PROVISIONAL PARA LA OBRA	UND	1.00	314,453.86	314,453.86	0.40	125,781.54	40.00%	0.50	157,226.93	50.00%	0.90	283,008.47	90.00%	0.10	31,445.39	10.00%
01.01.03	MANTENIMIENTO CAMPAMENTO	MES	18.00	15,132.18	272,378.24	2.40	36,317.23	13.33%	0.40	6,052.87	2.22%	2.80	42,370.10	15.56%	15.20	230,008.14	84.44%
01.01.04	MEJORAMIENTO CAMINOS DE ACCESO	KM	19.50	71,424.78	1,392,783.21	5.15	367,837.62	26.41%	0.00	0.00	0.00%	5.15	367,837.62	26.41%	14.35	1,024,945.59	73.59%
01.01.05	MANTENIMIENTO CAMINOS DE ACCESO	KM	39.90	6,160.56	245,806.34	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	39.90	245,806.34	100.00%
01.02	TRABAJOS PROVISIONALES																
01.02.01	CARTEL IDENTIFICACION DE OBRA 3.60X4.80 M	UND	4.00	2,573.17	10,292.68	4.00	10,292.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	10,292.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.02.02	RESTITUCION HITOS TOPOGRAFICOS	UND	18.00	454.44	8,179.20	18.00	8,179.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%	18.00	8,179.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL																
01.03.01	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, Y SERVICIOS AL PERSONAL	MES	20.00	100,961.03	2,019,220.60	3.54	357,402.05	17.70%	1.00	100,961.03	5.00%	4.54	458,363.08	22.70%	15.46	1,560,857.52	77.30%
02	SERVICIOS DE MONITOREO																
02.01	MONITOREO AMBIENTAL																
02.01.01	MONITOREO AMBIENTAL DEL PROYECTO	GBL	1.00	804,032.44	804,032.44	0.28	226,093.92	28.12%	0.02	17,045.49	2.12%	0.30	243,139.41	30.24%	0.70	560,893.03	69.76%
02.02	MONITOREO ARQUEOLOGICO																
02.02.01	MONITOREO ARQUEOLOGICO DEL PROYECTO	GBL	1.00	800,750.65	800,750.65	0.18	142,751.00	17.76%	0.06	48,055.04	6.00%	0.24	190,296.04	23.76%	0.76	610,454.61	76.24%
03	OBRAS DEL TRAMO CHICO-01: KM 02+900 A KM 04+500																
03.01	OBRAS DEL TRAMO CHICO-01: MD (L=1,160 M)																
01.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS																
03.01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES																
03.01.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	KM	1.16	3,726.35	4,322.57	1.16	4,322.57	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.16	4,322.57	100.00%	0.00	0.00	0.00%
03.01.01.01.02	DESBROCE Y LIMPIEZA	HA	1.57	7,018.62	11,019.55	1.57	11,019.55	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.57	11,019.55	100.00%	0.00	0.00	0.00%
03.01.01.02	EXCAVACIONES																
03.01.01.02.01	EXCAVACION CIMENTACION DE DIQUES	M3	1,271.04	9.45	12,006.13	1,218.38	11,562.43	95.55%	12.34	117.11	0.97%	1,230.72	11,679.53	96.52%	44.32	420.60	3.48%
03.01.01.02.02	EXCAVACIÓN PARA REHABILITACION DE DIQUES	M3	24,293.94	9.45	230,589.46	14,293.50	135,174.61	58.63%	7,146.82	67,823.32	29.42%	21,390.72	202,997.93	88.05%	2,903.22	27,591.53	11.95%
03.01.01.02.03	EXCAVACION DE UÑA DE DIQUES	M3	11,001.13	3.54	43,659.65	42.17	166.15	0.38%	6,621.01	23,328.78	53.43%	6,963.18	23,494.93	53.81%	5,117.95	20,164.72	46.19%
03.01.01.02.04	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	M3	41.68	11.95	498.74	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	41.68	498.74	100.00%
03.01.01.02.05	REFINE PARA COLOCACIÓN DE ENROCADOS	M2	22,290.22	2.25	51,044.60	0.00	0.00	0.00%	8,950.18	20,405.91	40.15%	8,950.18	20,405.91	40.15%	13,340.04	30,638.69	59.85%

CONSORCIO INYPSA-PYPSA | 02-INFORME MENSUAL DE OBRA N°09. CHINCHA

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Fuente: Carta N° 376-2024-PIO16700 de 12 de julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

De la imagen precedente, y de la revisión de la partida 01.03.01 Seguridad industrial y salud ocupacional y servicio al personal, se puede verificar que la partida ha sido valorizada a la fecha considerando un metrado de 4.54 de mes que equivale a S/458 363,08.

Es de precisar, que los trabajos ejecutados y metrados aprobados por la supervisión y presentados por el Contratista correspondiente a la partida 01.03.01, establece varias actividades las cuales se les ha otorgado un peso para determinar el avance del mes, cuyo detalle desglosado se detalla a continuación:

Imagen n.° 5
Peso otorgado a cada actividad ejecutada en la partida 01.03.01

Partida 01.03.01 Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y Servicios al Personal

El Ingeniero, considerando que la Especificación Técnica establece varias actividades en esta partida, las detalla y otorga peso, para establecer el avance del mes de esta partida. Procedimiento concordado con el Contratista.

ACTIVIDAD	PESO	SECTOR	PARTICIPACIÓN X SECTOR	AVANCE
Equipos de protección personal	0.20	Obra	0.80	0.80
		Oficina	0.20	0.20
Equipo de protección colectiva	0.20	Obra	1.00	1.00
Sistema de abastecimiento de agua y electricidad	0.20	Obra	0.80	0.80
		Oficina	0.20	0.20
Respuesta ante emergencias	0.10	Obra	1.00	1.00
Uso de Explosivos	0.15	Obra	1.00	1.00
Vehículos	0.05	Obra	0.80	0.80
		Oficina	0.20	0.20
Capacitación	0.10	Obra	0.80	0.80
		Oficina	0.20	0.20
Avance junio 2024				***1.00***

Fuente: Elaboración Propia

Ver folios 1802 al 1815 del Informe del Contratista, que sustenta esta partida.

Fuente: Carta N° 376-2024-PIO16700 de 12 de julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Como se puede observar en la imagen precedente, se le está otorgando un valor de 0.15 de peso a la actividad de uso de explosivos, sin embargo, actualmente los trabajos de apertura de cantera, explotación, selección y acopio del material no se están ejecutando ya que dicho insumo es comprado a un proveedor, conforme fue manifestado por los responsables de la obra, según consta en Acta de inspección física N° 02-2024-CG/GRIC-SCC-PSI[5], conforme se detalla a continuación:

> *"[…] Además, los responsables de la obra señalaron que en la provincia no se han encontrado canteras para explotar, solo se tienen proveedores que comercializan la roca como material que son los encargados de realizar los trabajos de extracción de la roca en cantera.*
> *[…]"*

Del sustento de metrado presentados por el Contratista y aprobado por la supervisión, la partida 01.03.01 ha sido valorizada desde el mes de diciembre; sin embargo, el peso otorgado a la actividad de uso de explosivos se inicia desde el mes de enero a la fecha, según se muestra en las imágenes siguientes:

[5] Información que se encuentra en el Hito N°2.

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Imagen n.° 6
Valorización n.° 4 mes de enero - Supervisor

Partida 01.03.01 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIOS AL PERSONAL

El Ingeniero, considerando que la especificación técnica establece varias actividades en esta partida, las detalla y otorga peso, para establecer el avance del mes de esta partida. Procedimiento concordado con el Contratista.

ACTIVIDAD	PESO	SECTOR	PATICIPACION X SECTOR	AVANCE
Equipos de protección personal	0.20	Obra	0.80	0.08
		Oficina	0.20	0.04
Equipo de protección colectiva	0.20	Obra	1.00	0.00
Sistema de abastecimiento de agua y electricidad	0.20	Obra	0.80	0.08
		Oficina	0.20	0.04
Respuesta ante emergencias	0.10	Obra	1.00	0.10
Uso de Explosivos	0.15	Obra	1.00	0.15
Vehículos	0.05	Obra	0.80	0.02
		Oficina	0.20	0.01
Capacitación	0.10	Obra	0.80	0.04
		Oficina	0.20	0.02
Avance diciembre 2023				0.58

Fuente: Elaboración Propia

Ver folios 535 al 541 del Informe del Contratista, que sustenta esta partida.

Fuente: Carta N° 081-2024-PIO16700 de 12 de febrero de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Imagen n.° 7
Valorización n.° 4 mes de enero -Contratista

0 000541

SUSTENTO DE METRADOS - OBRAS CIVILES

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
01.03	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
01.03.01	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIOS AL PERSONAL	MES	0.58
	Teiendo en cuenta los pesos establecdos por el Ingeniero, para cada componente de la partida, indicados en las EETT, se tiene el siguiente cuadro		

PESO	ACTIVIDAD	PART. X SECTOR		AVANCE
0.20	Equipos de protección personal	Obra	0.40	0.08
		Oficina	0.20	0.04
0.20	Equipo de protección colectiva	Obra	0.00	0.00
0.20	Sistema de abastecimiento de agua y electricidad	Obra	0.40	0.08
		Oficina	0.20	0.04
0.10	Respuesta ante emergencias	Obra	1.00	0.10
0.15	Uso de Explosivos	Obra	1.00	0.15
0.05	Vehículos	Obra	0.40	0.02
		Oficina	0.20	0.01
0.10	Capacitación	Obra	0.40	0.04
		Oficina	0.20	0.02
	TOTAL			0.58

Fuente: Carta: Nota 055-2024- OBRA JICA CHINCHA de 6 de febrero de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Imagen n.° 8
Valorización n.°5 mes de febrero - Supervisor

788

PSI PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES | Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables ante Inundaciones

Partida 01.03.01 Seguridad industrial y salud ocupacional y servicios al personal

El Ingeniero, considerando que la especificación técnica establece varias actividades en esta partida, las detalla y otorga peso, para establecer el avance del mes de esta partida. Procedimiento concordado con el Contratista.

ACTIVIDAD	PESO	SECTOR	PATICIPACION X SECTOR	AVANCE
Equipos de protección personal	0.20	Obra	0.80	0.08
		Oficina	0.20	0.04
Equipo de protección colectiva	0.20	Obra	1.00	0.00
Sistema de abastecimiento de agua y electricidad	0.20	Obra	0.80	0.08
		Oficina	0.20	0.04
Respuesta ante emergencias	0.10	Obra	1.00	0.10
Uso de Explosivos	0.15	Obra	1.00	0.15
Vehículos	0.05	Obra	0.80	0.02
		Oficina	0.20	0.01
Capacitación	0.10	Obra	0.80	0.04
		Oficina	0.20	0.02
Avance febrero 2024				*0.58*

Fuente: Elaboración Propia

Ver folios 662 al 676 del Informe del Contratista, que sustenta esta partida.

Fuente: Carta N° 130-2024-PIO16700 de 13 de marzo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Imagen n.° 9
Valorización N°5 mes de febrero -Contratista

0 000676

SUSTENTO DE METRADOS - OBRAS CIVILES

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
01.03	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
01.03.01	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIOS AL PERSONAL	MES	0.58
	Teiendo en cuenta los pesos establecdos por el Ingeniero, para cada componente de la partida, indicados en las EETT, se tiene el siguiente cuadro		

PESO	ACTIVIDAD	PART. X SECTOR		AVANCE
0.20	Equipos de protección personal	Obra	0.40	0.08
		Oficina	0.20	0.04
0.20	Equipo de protección colectiva	Obra	0.40	0.00
0.20	Sistema de abastecimiento de agua y electricidad	Obra	0.40	0.08
		Oficina	0.20	0.04
0.10	Respuesta ante emergencias	Obra	1.00	0.10
0.15	Uso de Explosivos	Obra	1.00	0.15
0.05	Vehículos	Obra	0.40	0.02
		Oficina	0.20	0.01
0.10	Capacitación	Obra	0.40	0.04
		Oficina	0.20	0.02
	TOTAL			0.58

Fuente: Carta: Nota 064-2024- OBRA JICA CHINCHA de 6 de marzo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Imagen n.° 10
Valorización n.° 6 mes de marzo - Supervisor

1115

PSI PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES | Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables ante Inundaciones

Partida 01.03.01 Seguridad industrial y salud ocupacional y servicios al personal

El Ingeniero, considerando que la especificación técnica establece varias actividades en esta partida, las detalla y otorga peso, para establecer el avance del mes de esta partida. Procedimiento concordado con el Contratista.

ACTIVIDAD	PESO	SECTOR	PATICIPACION X SECTOR	AVANCE
Equipos de protección personal	0.20	Obra	0.80	0.08
		Oficina	0.20	0.04
Equipo de protección colectiva	0.20	Obra	1.00	0.00
Sistema de abastecimiento de agua y electricidad	0.20	Obra	0.80	0.08
		Oficina	0.20	0.04
Respuesta ante emergencias	0.10	Obra	1.00	0.10
Uso de Explosivos	0.15	Obra	1.00	0.15
Vehículos	0.05	Obra	0.80	0.02
		Oficina	0.20	0.01
Capacitación	0.10	Obra	0.80	0.04
		Oficina	0.20	0.02
Avance marzo 2024				*0.58*

Fuente: Elaboración Propia

Ver folios 987 al 998del Informe del Contratista, que sustenta esta partida.

Fuente: Carta N° 176-2024-PIO16700 de 12 de abril de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Imagen n.° 11
Valorización n.° 6 mes de marzo -Contratista

SUSTENTO DE METRADOS - OBRAS CIVILES

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
01.03	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
01.03.01	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIOS AL PERSONAL	MES	0.58
	Teiendo en cuenta los pesos establecdos por el Ingeniero, para cada componente de la partida, indicados en las EETT, se tiene el siguiente cuadro		

PESO	ACTIVIDAD	PART. X SECTOR	AVANCE
0.20	Equipos de protección personal	Obra 0.40	0.08
		Oficina 0.20	0.04
0.20	Equipo de protección colectiva	Obra 0.00	0.00
0.20	Sistema de abastecimiento de agua y electricidad	Obra 0.40	0.08
		Oficina 0.20	0.04
0.10	Respuesta ante emergencias	Obra 1.00	0.10
0.15	Uso de Explosivos	Obra 1.00	0.15
0.05	Vehículos	Obra 0.40	0.02
		Oficina 0.20	0.01
0.10	Capacitación	Obra 0.40	0.04
		Oficina 0.20	0.02
	TOTAL		0.58

Fuente: Carta: Nota 071-2024- OBRA JICA CHINCHA de abril de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Imagen n.° 12
Valorización n.° 7 mes de abril - Supervisor

1381

PSI PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES | Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables ante Inundaciones

Partida 01.03.01 Seguridad industrial y salud ocupacional y servicios al personal

El Ingeniero, considerando que la especificación técnica establece varias actividades en esta partida, las detalla y otorga peso, para establecer el avance del mes de esta partida. Procedimiento concordado con el Contratista.

ACTIVIDAD	PESO	SECTOR	PARTICIPACIÓN X SECTOR	AVANCE
Equipos de protección personal	0.20	Obra	0.80	0.08
		Oficina	0.20	0.04
Equipo de protección colectiva	0.20	Obra	1.00	0.00
Sistema de abastecimiento de agua y electricidad	0.20	Obra	0.80	0.08
		Oficina	0.20	0.04
Respuesta ante emergencias	0.10	Obra	1.00	0.10
Uso de Explosivos	0.15	Obra	1.00	0.15
Vehículos	0.05	Obra	0.80	0.02
		Oficina	0.20	0.01
Capacitación	0.10	Obra	0.80	0.04
		Oficina	0.20	0.02
Avance abril 2024				***0.58***

Fuente: Elaboración Propia

Ver folios 1242 al 12522 Informe del Contratista, que sustenta esta partida.

Fuente: Carta N° 227-2024-PIO16700 de 10 de mayo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Imagen n.° 13
Valorización n.° 7 mes de abril -Contratista

1252

PSI	SUSTENTO DE METRADOS - OBRAS CIVILES	PANEDILE SEMISA	
01.03	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 30/04/2024	
PERIODO:	Abr-24	VALORIZACIÓN: 7	
Item	Descripción	Und.	Metrado
01.03.01	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIOS AL PERSONAL Teiendo en cuenta los pesos establecdos por el Ingeniero, para cada componente de la partida, indicados en las EETT, se tiene el siguiente cuadro	MES	0.58
PESO	ACTIVIDAD	PART. X SECTOR	AVANCE
0.20	Equipos de protección personal	Obra 0.40	0.08
		Oficina 0.20	0.04
0.20	Equipo de protección colectiva	Obra 0.00	0.00
0.20	Sistema de abastecimiento de agua y electricidad	Obra 0.40	0.08
		Oficina 0.20	0.04
0.10	Respuesta ante emergencias	Obra 1.00	0.10
0.15	Uso de Explosivos	Obra 1.00	0.15
0.05	Vehículos	Obra 0.40	0.02
		Oficina 0.20	0.01
0.10	Capacitación	Obra 0.40	0.04
		Oficina 0.20	0.02
	TOTAL		0.58

Fuente: Carta: Nota 085-2024- OBRA JICA CHINCHA de 7 de mayo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Imagen n.° 14
Valorización n.° 8 mes de mayo - Supervisor

1560

PSI PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES | Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables ante Inundaciones

Partida 01.03.01 Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y Servicios al Personal

El Ingeniero, considerando que la Especificación Técnica establece varias actividades en esta partida, las detalla y otorga peso, para establecer el avance del mes de esta partida. Procedimiento concordado con el Contratista.

ACTIVIDAD	PESO	SECTOR	PARTICIPACIÓN X SECTOR	AVANCE
Equipos de protección personal	0.20	Obra	0.80	0.80
		Oficina	0.20	0.20
Equipo de protección colectiva	0.20	Obra	1.00	1.00
Sistema de abastecimiento de agua y electricidad	0.20	Obra	0.80	0.80
		Oficina	0.20	0.20
Respuesta ante emergencias	0.10	Obra	1.00	1.00
Uso de Explosivos	0.15	Obra	1.00	1.00
Vehículos	0.05	Obra	0.80	0.80
		Oficina	0.20	0.20
Capacitación	0.10	Obra	0.80	0.80
		Oficina	0.20	0.20
Avance mayo 2024				*1.00*

Fuente: Elaboración Propia

Ver folios 1405 al 1415Informe del Contratista, que sustenta esta partida.

Fuente: Carta N° 310-2024-PIO16700 de 12 de junio de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Imagen n.° 15
Valorización n.° 8 mes de mayo -Contratista

1415

PSI | 01.03 SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | 01.03.01 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIOS AL PERSONAL | PANEDILE SEMISA

OBRA:	INSTALACION - IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E	VALORIZACIÓN
CONTRATANTE:	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI	8.00
CONTRATO:	N° 001-2023-MIDRAGRI-PSI-JICA-OBRAS	FECHA :
PERIODO:	May-24	31/05/2024

Item	Descripción	Und	PESO	ACTIVIDAD	PART. X SECTOR	AVANCE	Acumulado anterior	Ejecutado actual	Acumulado actual
01.03.01	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIOS AL PERSONAL	MES				20.00	2.45	1.00	3.45
	Teniendo en cuenta los pesos establecidos por el Ingeniero, para cada componente de la partida, indicados en las EETT, se tiene el siguiente cuadro		0.20	Equipos de protección personal	Obra 0.80	0.16			
					Oficina 0.20	0.04			
			0.20	Equipo de protección colectiva	Obra 1.00	0.20			
			0.20	Sistema de abastecimiento de agua y electricidad	Obra 0.80	0.16			
					Oficina 0.20	0.04			
			0.10	Respuesta ante emergencias	Obra 1.00	0.10			
			0.15	Uso de Explosivos	Obra 1.00	0.15			
			0.05	Vehículos	Obra 0.80	0.04			
					Oficina 0.20	0.01			
			0.10	Capacitación	Obra 0.80	0.08			
					Oficina 0.20	0.02			
				TOTAL		1.00			

OBSERVACIONES:	CANTIDAD TOTAL DE LA ACTIVIDAD:	1.00
	SALDO DE LA ACTIVIDAD	16.55

Fuente: Carta: Nota 095-2024- OBRA JICA CHINCHA de 6 de junio de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Imagen n.° 16
Valorización n.° 9 mes de junio - Supervisor

Partida 01.03.01 Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y Servicios al Personal

El Ingeniero, considerando que la Especificación Técnica establece varias actividades en esta partida, las detalla y otorga peso, para establecer el avance del mes de esta partida. Procedimiento concordado con el Contratista.

ACTIVIDAD	PESO	SECTOR	PARTICIPACIÓN X SECTOR	AVANCE
Equipos de protección personal	0.20	Obra	0.80	0.80
		Oficina	0.20	0.20
Equipo de protección colectiva	0.20	Obra	1.00	1.00
Sistema de abastecimiento de agua y electricidad	0.20	Obra	0.80	0.80
		Oficina	0.20	0.20
Respuesta ante emergencias	0.10	Obra	1.00	1.00
Uso de Explosivos	0.15	Obra	1.00	1.00
Vehículos	0.05	Obra	0.80	0.80
		Oficina	0.20	0.20
Capacitación	0.10	Obra	0.80	0.80
		Oficina	0.20	0.20
Avance junio 2024				***1.00***

Fuente: Elaboración Propia

Ver folios 1802 al 1815 del Informe del Contratista, que sustenta esta partida.

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Fuente: Carta N° 376-2024-PIO16700 de 12 de julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Imagen n.° 17
Valorización n.° 9 mes de junio -Contratista

1815

PSI	01.03	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL					PANEDILE SEMISA		
	01.03.01	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIOS AL PERSONAL							
OBRA:	INSTALACION - IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E							VALORIZACIÓN	
CONTRATANTE:	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI							9.00	
CONTRATO:	N° 001-2023-MIDRAGRI-PSI-JICA-OBRAS							FECHA :	
PERIODO:	Jun-24							30/06/2024	
Item	Descripción	Und	PESO	ACTIVIDAD	PART. X SECTOR	AVANCE	Acumulado anterior	Ejecutado actual	Acumulado actual
01.03.01	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIOS AL PERSONAL	MES				20.00	3.45	1.00	4.45
	Teniendo en cuenta los pesos establecidos por el Ingeniero, para cada componente de la partida, indicados en las EETT, se tiene el siguiente cuadro		0.20	Equipos de protección personal	Obra 0.80	0.16			
					Oficina 0.20	0.04			
			0.20	Equipo de protección colectiva	Obra 1.00	0.20			
			0.20	Sistema de abastecimiento de agua y electricidad	Obra 0.80	0.16			
					Oficina 0.20	0.04			
			0.10	Respuesta ante emergencias	Obra 1.00	0.10			
			0.15	Uso de Explosivos	Obra 1.00	0.15			
			0.05	Vehículos	Obra 0.80	0.04			
					Oficina 0.20	0.01			
			0.10	Capacitación	Obra 0.80	0.08			
					Oficina 0.20	0.02			
				TOTAL		1.00			
OBSERVACIONES:					CANTIDAD TOTAL DE LA ACTIVIDAD:			1.00	
					SALDO DE LA ACTIVIDAD			15.55	

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Fuente: Carta: Nota 121-2024- OBRA JICA CHINCHA de 6 de julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Del análisis realizado a las actividades consideradas en los metrados valorizados por el Contratista y que contaron con la aprobación del ingeniero, la comisión de control concurrente realizó una comparación en donde solamente se consideraron las actividades realmente ejecutadas obteniéndose los siguientes resultados:

Cuadro n.° 02
Valorización incluido y no incluido la actividad de uso de explosivos

PARTIDA 01.03.01 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO AL PERSONAL											
VALORIZACIÓN N° - MES	METRADO	P.U.	PPTO OFERTA	VALORIZACION APROBADA		ACTIVIDAD: USO DE EXPLOSIVOS		VALORIZ SIN USO DE EXPLOSIVOS			
				METRADO	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	METRADO	PARCIAL		
01-Oct	20	S/. 100,961.03	S/. 2,019,220.60	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -		
02-Nov				0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -		
03-Dic				0.22	S/. 22,211.43	0	S/. -	0.22	S/. 22,211.43		
03-Ene				0.58	S/. 58,557.40	0.15	S/. 15,144.15	0.43	S/. 43,413.24		
05-Feb				0.58	S/. 58,557.40	0.15	S/. 15,144.15	0.43	S/. 43,413.24		
06-Mar				0.58	S/. 58,557.40	0.15	S/. 15,144.15	0.43	S/. 43,413.24		
07-Abr				0.58	S/. 58,557.40	0.15	S/. 15,144.15	0.43	S/. 43,413.24		
08-May				1	S/. 100,961.03	0.15	S/. 15,144.15	0.85	S/. 85,816.88		
09-Jun				1	S/. 100,961.03	0.15	S/. 15,144.15	0.85	S/. 85,816.88		
			TOTAL	**4.54**	**S/. 458,363.08**	**0.9**	**S/. 90,864.93**	**3.64**	**S/. 367,498.15**		

Fuente: Carta N° 376-2024-PIO16700 de 12 de julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Del cuadro precedente, se puede verificar que, considerando los metrados de las actividades realmente ejecutadas, el contratista debió valorizar el importe de S/367 498,15; sin embargo, a la fecha se tiene un monto acumulado de S/458 363,08; obteniéndose una diferencia de S/90 864,93; monto que no correspondería al no haberse ejecutado las actividades de uso de explosivos.

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Al respecto, de la revisión a las especificaciones técnicas consideradas en el expediente técnico aprobado por la Entidad, correspondiente a las partidas 01.03. Seguridad industrial, salud ocupacional, el cual se desglosa en la partida 01.03.01 Seguridad industrial, salud ocupacional y servicios al personal, tal y como se demuestra en la imagen siguiente:

Imagen n.° 18
Especificaciones Técnica partida 01.03.01

01.03.	**Seguridad y salud ocupacional**
01.03.01	Seguridad industrial, salud ocupacional y servicios al personal
Corresponden a las señaladas en el acápite 3 de las Especificaciones Técnicas Generales.	

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Fuente: Expediente Técnico de la Obra aprobado mediante Resolución Jefatural N° 024-2021-MIDAGRI-PSI-UGIRD de 22 de enero de 2021.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Las especificaciones técnicas a ser consideradas en esta partida corresponden a las señaladas en el acápite 3 de las especificaciones técnicas Generales, las cuales se detallan a continuación:

Imagen n.° 19
Especificaciones Técnica partida 01.03.01

3.1.6 Uso de explosivos

El Contratista observará todas las reglas y reglamentos referentes al manejo y uso de explosivos vigentes en el Perú, y obtendrá de las autoridades respectivas el permiso correspondiente para su uso.

Los trabajos con explosivos se harán con la aprobación del Ingeniero, y serán de exclusiva responsabilidad del Contratista.

Todo daño causado por el uso de explosivos será reparado por cuenta del Contratista.

Se implementará el Reglamento de Seguridad vigente en el Perú para el empleo de explosivos, el que deberá ser conocido por todo el personal que labora con ellos.

El uso de explosivos será permitido únicamente con la aprobación por escrito del Supervisor, previa presentación de la información técnica y diseño del plan de voladura que el Contratista

Fuente: Expediente Técnico De La Obra aprobado mediante Resolución Jefatural N° 024-2021-MIDAGRI-PSI-UGIRD de 22 de enero de 2021.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Como se puede observar en la imagen precedente, una de las actividades a realizar según las especificaciones técnicas del expediente técnico es el de uso de explosivos.

De lo detallado en los párrafos anteriores, se advierte que la actividad de uso de explosivos no está siendo ejecutada; sin embargo, viene siendo valorizada.

Es aplicable a lo expuesto:

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

- **Contrato N° 01-2019-MINAGRI-PSI-JICA, contrato de servicios de consultoría, sobre la base el Tiempo Trabajado del proyecto: "Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables ante Inundaciones", de 6 de noviembre de 2019.**
  […]
  Apéndice A – Descripción de los Servicios
  TÉRMINOS DE REFERENCIA NEGOCIADOS
  […]
  CAPÍTULO II: TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERAL
  2.5 Alcance del Servicio
  […]
  2.5.2 Supervisión de la construcción de obras y forestación.
  […]
  El CONSULTOR deberá realizar las siguientes actividades como mínimo:
  Durante la ejecución de la obra
  […]
  • Efectuar la verificación de metrados de obra, paralelamente a la ejecución de la Obra, con el fin de contar con los metrados realmente ejecutados correspondientes a cada una de las partidas conformantes del Presupuesto de Obra, para ir progresivamente realizando la pre-liquidación de obra.
  […]

  • Valorizar mensualmente las obras ejecutadas según presupuesto contratado y los reintegros que le corresponden; así como de los presupuestos adicionales, sustentándolos con la documentación técnico administrativa que los respalde. El sustento de metrados debe realizarse de manera numérica y gráfica, de tal forma que se visualicen los trabajos ejecutados que se están valorizando; es de su responsabilidad que así sea.

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Las planillas de metrados de los avances que se valorizan, no deben considerar trabajos deficientemente ejecutados o producto de un deficiente proceso constructivo, como son los casos de volúmenes de sobre excavación o corte (sin respetar el talud de diseño), y otros que pudiesen presentarse. Es responsabilidad del CONSULTOR, revisar y autorizar los procesos constructivos relacionados con los trabajos de corte de taludes, sobre todo cuando se requiere el uso de explosivos, debiendo autorizarlos solo después de la presentación y aprobación de un plan de voladuras y que se hayan realizado aquellos trabajos previos o preliminares necesarios.

- **Contrato N° 001-2023-MIDAGRI-PSI-JICA-OBRAS, Contratación de construcción de obras del proyecto: "Instalación – Implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Chincha - provincia Chincha - departamento de Ica", de 21 de agosto de 2023.**

"[…]
(vi) las Condiciones Generales
Sección VII Condiciones Generales
[…]
Condiciones Generales
[…]
4. El Contratista
(…)
4.21 Informes de Avance
Salvo que se exprese otra cosa en las Condiciones Particulares, el Contratista elaborará informes mensuales de avance, que presentará al Ingeniero en 6 copias. El primer informe cubrirá el período desde la Fecha de Inicio hasta el final del primer mes calendario. De ahí en adelante se presentarán informes mensuales, cada uno dentro del plazo de 7 días contados a partir del último día del período en cuestión.

Se presentarán informes hasta que el Contratista haya terminado todo el trabajo que se sepa que está pendiente a la fecha de terminación que se indique en el Certificado de Recepción de Obra.

Los informes incluirán:

(a) gráficos y descripciones detalladas del avance alcanzado, incluida cada etapa de diseño (si la hubiere), los Documentos del Contratista, las adquisiciones, las fabricaciones, las entregas en el Lugar de las Obras, la construcción, el montaje y las pruebas; y también incluye estas mismas etapas de trabajo correspondientes a cada uno de los Subcontratistas designados (conforme se define en la Cláusula 5 [Subcontratistas Designados]);

(b) fotografías que reflejen el correspondiente estado de fabricación y el avance alcanzado en el Lugar de las Obras;

(c) en cuanto a la fabricación de cada elemento importante de los rubros de Equipos y Materiales, el nombre del fabricante, ubicación de la fábrica, el porcentaje de avance y las fechas reales o previstas para
(i) el inicio de la fabricación,
(ii) las inspecciones del Contratista,
(iii) las pruebas, y
(iv) el envío y la llegada al Lugar de las Obras;
[…]

12. Medición y Evaluación
[…]
12.2 Método de Medición
Salvo indicación en sentido diferente en el Contrato y sin perjuicio de las prácticas locales:
(a) las mediciones se harán en función de la cantidad real neta de cada elemento de las Obras Permanentes, y

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

(b) el método de medición se ceñirá a la Lista de Cantidades u otras Planillas pertinentes.

12.3 Evaluación
Salvo disposición en otro sentido en el Contrato, el Ingeniero procederá de conformidad con la Subcláusula 3.5 [Decisiones] a fin de acordar o determinar el Precio del Contrato mediante la evaluación de cada rubro de trabajo, aplicando para ello la medición acordada o determinada de acuerdo con las Subcláusulas 12.1 y 12.2 supra y la tarifa pertinente o el precio para el rubro.

Para cada rubro de trabajo, la tarifa apropiada o el precio serán las que se especifiquen en el Contrato para el rubro en cuestión o, en su defecto, las que se especifiquen para trabajos similares.

Cualquier rubro de trabajo que se incluya en la Lista de Cantidades sin precio ni tarifa especificados se considerará incluido en las demás tarifas o precios de la Lista de Cantidades y no será pagado por separado.
[…]
13. Variaciones y Ajustes
[…]
13.8 Ajustes por Cambios en el costo
[…]
Las ponderaciones (coeficientes) de cada factor de costo indicado en la planilla o planillas de datos de ajuste se ajustarán únicamente si se vuelven irrazonables, desequilibrados o inaplicables a raíz de Variaciones.

14. Precio del Contrato y Pago
14.1 Precio del Contrato
Salvo que se indique otra cosa en las Condiciones Particulares:
(a) el Precio del Contrato será acordado o establecido con arreglo a la Subcláusula 12.3 [Evaluación] y estará sujeto a ajustes de conformidad con el Contrato;
(b) el Contratista pagará todos los impuestos, derechos y cargos exigibles a éste en virtud del Contrato, y el Precio del Contrato no será ajustado por ninguno de dichos costos salvo en los casos contemplados en la Subcláusula 13.7 [Ajustes por Cambios en la Legislación];

La situación descrita genera el riesgo de desembolso por activades no realizadas.

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

2. VACIOS ENTRE LAS ROCAS QUE FORMAN PARTE DE LA PROTECCIÓN DEL TALUD PODRIAN OCASIONAR EROSIÓN INTERNA Y AUMENTAR EL RIESGO DE DETERIORO EN EL ENROCADO.

De la revisión a las especificaciones técnicas que forman parte del expediente técnico de la obra, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 024-2021-MIDAGRI-PSI-UGIRD de 22 de enero de 2021 y modificado con Resolución Jefatural N° 036-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD de 14 de marzo de 2022, se advirtió que se consideró la ejecución de la partida 5.3.17 ENROCADOY ACOMODO PARA PROTECCIONES DE TALUD Y UÑA, cuyas especificaciones técnicas precisaron entre otros lo siguiente:

5.3.17.1 Descripción

[…]
Los enrocados deberán contener fragmentos de roca con tamaños variables, dependiendo de su espesor y con una granulometría tal que a través de una inspección conjunta entre el ingeniero y el Contratista se observe una buena distribución de los tamaños a fin de obtener una superficie final de enrocado con mínimo de vacíos

[…]

Al respecto, durante la visita de inspección efectuada los días 9,10 y 11 de julio de 2024 la comisión de control concurrente en compañía del representante de la Entidad, verificó la ejecución de la mencionada partida advirtiéndose entre otros lo siguiente:

Rocas de menor diámetro colocadas como apoyo de rocas de mayor diámetro generan vacíos entre rocas de mayor diámetro y superficie de grava arenosa.

De los trabajos ejecutados en el sector chico 01 se advirtió que se viene colocando material de menor diámetro sobre la superficie de grava arenosa, generándose vacíos entre dicha superficie y las rocas de mayor tamaño la cual se encontrara en contacto directo con el cauce del río conforme se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.° 20
Colocación de enrocado con piedras de menor diámetro a lo previsto en las especificaciones técnicas, genera vacíos entre las rocas de mayor tamaño y la superficie del dique

Fuente: Acta de inspección física N° 03-2024-CG/GRIC-SCC-PSI.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Como se puede apreciar en la imagen, las rocas de menor diámetro sobre las cuales se apoyan las rocas de mayor diámetro podrían reducir la estabilidad del enrocado, ya que no hay suficiente fricción para mantener las rocas en su lugar. Esto puede resultar en desplazamientos de las rocas durante eventos de alta carga hidráulica, como incrementos de caudal no cumpliendo la función para la cual fue diseñada.

Vacíos entre las rocas que conforman la protección del talud.

De la verificación a la distribución de las rocas se advierte que, la superficie final del enrocado presenta vacíos conforme se puede apreciar en la siguiente imagen:

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Imagen n.° 21
Separaciones entre el material que conforma el enrocado de los taludes del Sector Chico 01 margen izquierda

Fuente: Acta de inspección física N° 03-2024-CG/GRIC-SCC-PSI.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Los vacíos entre las rocas que se muestran en la imagen anterior, permiten que el agua fluya entre ellas, llevando consigo partículas del material de grava arenosa lo que puede provocar erosión, debilitando la estructura y afectando la durabilidad de la protección.

Es aplicable al hecho expuesto:

- **Expediente Técnico de la obra aprobado mediante aprobado mediante Resolución Jefatural N° 024-2021-MIDAGRI-PSI-UGIRD de 22 de enero de 2021 y modificado con Resolución Jefatural N° 036-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD de 14 de marzo de 2022.**

Especificaciones Técnicas
5 MOVIMIENTO DE TIERRAS
5.3 Rellenos
5.3.17 Enrocado y acomodo para protecciones de talud y uña
5.3.17.1 Descripción

5.3.17.1 Descripción

[…]
Los enrocados deberán contener fragmentos de roca con tamaños variables, dependiendo de su espesor y con una granulometría tal que a través de una inspección conjunta entre el

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

ingeniero y el Contratista se observe una buena distribución de los tamaños a fin de obtener una superficie final de enrocado con mínimo de vacíos
[…]

Las situaciones descritas, podrían ocasionar erosión interna y aumentar el riesgo de deterioro en el enrocado.

3. EJECUCIÓN DE LA PARTIDA 5.3.19 MANTA GEOTEXTIL SIN CONSIDERAR LO SEÑALADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, NI UTILIZAR LOS INSUMOS CONTEMPLADOS EN EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, GENERA EL RIESGO DE AFECTACCIÓN A LA DURABILIDAD DE LA OBRA Y EL DESEMBOLSO DE MAYORES COSTOS.

De la revisión a las especificaciones técnicas que forman parte del expediente técnico de la obra, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 024-2021-MIDAGRI-PSI-UGIRD de 22 de enero de 2021 y modificado con Resolución Jefatural N° 036-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD de 14 de marzo de 2022, se advirtió que se consideró la ejecución de la partida 5.3.19 MANTA GEOTEXTIL, cuyas especificaciones técnicas precisaron entre otros lo siguiente:

<u>*Materiales*</u>

[…]
Los rollos de geotextil deberán ser provistos con envoltura para protección contra la humedad y la exposición a los rayos ultravioleta, antes de su colocación. Los rollos deberán ser almacenados de modo tal de protegerlos de estos elementos. Si son almacenados a la intemperie, deberán colocarse elevados y protegidos con una cobertura impermeabilizante. En ningún momento el geotextil deberá estar expuesto a los rayos ultravioletas por un periodo que exceda los 14 días.

[…]
El acopio de este material deberá efectuarse protegiéndolo convenientemente de la luz solar directa.

[…]

<u>*Método de construcción*</u>

Antes de la colocación del geotextil, el área de instalación deberá ser preparada limpiando todos los restos de rocas u obstrucciones que puedan dañar el geotextil.

El trabajo a realizar consiste en colocar el manto geotextil desplegándolo convenientemente en el área efectiva a cubrir, evitando la formación de cualquier tipo de pliegue o arruga.

[…] Por ningún motivo el geotextil debe ser arrastrado a través de la base. […]

Sobre el particular, durante la visita de inspección efectuada los días 9,10 y 11 de julio de 2024 la comisión de control concurrente verificó la ejecución de la mencionada partida advirtiendo entre otros lo siguiente:

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Almacenamiento del Geotextil

Se verifico que el espacio donde se ha dispuesto el almacenamiento de las mantas Geotextil, dentro del patio de máquinas, no cuenta con protección contra los rayos ultravioletas ni tampoco cuentan con una cobertura impermeabilizante conforme se aprecia en la imagen siguiente:

Imagen n.° 22
Vista interior del patio de máquinas donde además se verifico el almacenamiento del manto Geotextil

Fuente: Acta de inspección física N° 03-2024-CG/GRIC-SCC-PSI.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Es preciso indicar que, la exposición a los rayos ultravioleta del material puede tener diferentes efectos adversos que pueden afectar su durabilidad y rendimiento, siendo los principales riesgos: la degradación del material, la perdida de resistencia y funcionalidad, así como la reducción de la vida útil.

Colocación del Manto Geotextil

El representante de la Entidad conjuntamente con la comisión de control, verifico que el geotextil era colocado de forma manual arrastrándose por los taludes conforme se muestra en la imagen siguiente:

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Imagen n.° 23
Vista de la colocación del manto Geotextil (TALUD) en la margen izquierda del rio en el sector Chico

Fuente: Acta de inspección física N° 03-2024-CG/GRIC-SCC-PSI.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Respecto a la forma como se viene colocando la manta geotextil, las especificaciones técnicas señalan que por ningún motivo el geotextil debe ser arrastrado ya que dicha situación puede generar cortes, desgarros y perforaciones debido a piedras, raíces u otros objetos punzantes en el terreno lo cual puede debilitar el material y reducir su capacidad de soporte y filtración.

Formación de pliegues en la superficie del manto geotextil.

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

De la inspección realizada a los geotextiles instalados se advierte la presencia de pliegues longitudinales y trasversales conforme se muestra en las imágenes siguientes:

Imagen n.° 24
Vista del manto Geotextil (Llegada de la corona) colocada en la margen izquierda del rio en el sector Chico 01 con presencia de pliegues.

Fuente: Acta de inspección física N° 03-2024-CG/GRIC-SCC-PSI.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Imagen n.° 25
Vista del manto Geotextil (Lado Uña) en la margen izquierda del rio en el sector Chico 01 con presencia de pliegues.

Fuente: Acta de inspección física N° 03-2024-CG/GRIC-SCC-PSI.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Sobre el particular, la formación de pliegues puede generar riesgos como la reducción de la eficacia de Filtración y Drenaje ya que pueden obstruir los poros del geotextil, afectando negativamente su capacidad para filtrar y drenar el agua correctamente. Esto puede llevar a una acumulación de agua y una presión de poros no deseada.

Por otro lado, se pueden generar puntos de concentración de tensiones, lo que puede llevar a una distribución desigual de las cargas aplicadas sobre el geotextil.

Geotextil instalado sin que se inicien trabajos de enrocado por más de tres días.

Durante la inspección realizada el día 11 de julio de 2024, se constató que, no se iniciaron los trabajos de enrocado en el dique ubicado en la margen derecha del cauce del rio pese a que el geotextil se encontraba instalado sobre desde el 9 de julio del presente año, conforme se muestra en la imagen siguiente

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Imagen n.° 26
Manto Geotextil colocadas sobre el dique derecho Sector Chico 01, sin que se inicien trabajos hasta el día 11 de julio.

Fuente: Acta de inspección física N° 03-2024-CG/GRIC-SCC-PSI.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Cabe precisar que, si bien el periodo máximo que puede estar expuesto el manto geotextil de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas es de 14 días, se hace necesario que se contemple como parte del proceso constructivo la continuidad de los trabajos a fin de que no se exponga al manto geotextil a los rayos ultravioleta por periodos prolongados de tiempo conforme se ha señalado previamente.

Por otro lado, de la revisión a los Análisis de Precios Unitarios, que forman parte de la aclaración a la oferta de Precios del Consorcio Panedile Semisa presentado mediante Carta N° 004-22/CPS de 6 de junio de 2023, se advirtió que la partida 03.01.01.03.10 MANTO GEOTEXTIL DE 400 GR/M2 y la partida 03.01.01.03.11 MANTO GEOTEXTIL DE 300 GR/M2 han contemplado el uso de un camión plataforma 4X2 122HP + BRAZO GRUA 5 TM y un Manipulador Telescópico Telehander 100 HP 3 TM, los mismos que no fueron encontrados en los frentes donde se viene ejecutando la obra, ni en el patio de máquinas ni en el almacén del Contratista. Asimismo, de la revisión al panel fotográfico de la última valorización de obra correspondiente al mes de junio de 2024, tampoco se advierte la participación de las mencionadas maquinarias.

Es aplicable al hecho expuesto:

- **Expediente Técnico de la obra aprobado mediante aprobado mediante Resolución Jefatural N° 024-2021-MIDAGRI-PSI-UGIRD de 22 de enero de 2021 y modificado con Resolución Jefatural N° 036-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD de 14 de marzo de 2022.**

  Especificaciones Técnicas

  5 MOVIMIENTO DE TIERRAS
  5.3 Rellenos
  5.3.19 Manta geotextil
  5.3.19.1 Descripción
  Materiales

  […]

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Los rollos de geotextil deberán ser provistos con envoltura para protección contra la humedad y la exposición a los rayos ultravioleta, antes de su colocación. Los rollos deberán ser almacenados de modo tal de protegerlos de estos elementos. Si son almacenados a la intemperie, deberán colocarse elevados y protegidos con una cobertura impermeabilizante. En ningún momento el geotextil deberá estar expuesto a los rayos ultravioletas por un periodo que exceda los 14 días.

[…]
El acopio de este material deberá efectuarse protegiéndolo convenientemente de la luz solar directa.

[…]

<u>Método de construcción</u>

Antes de la colocación del geotextil, el área de instalación deberá ser preparada limpiando todos los restos de rocas u obstrucciones que puedan dañar el geotextil.

El trabajo a realizar consiste en colocar el manto geotextil desplegándolo convenientemente en el área efectiva a cubrir, evitando la formación de cualquier tipo de pliegue o arruga.

[…] Por ningún motivo el geotextil debe ser arrastrado a través de la base. […]

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

- **Oferta de Precios del Consorcio Panedile Semisa presentado mediante Carta N° 004-22/CPS de 6 de junio de 2023.**

[…]

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Partida	**03.01.01.03.10 MANTO GEOTEXTIL DE 400 GR/M2**					
Rendimiento	**M2/DIA M-O 350.0000 EQ. 350.0000**			**Costo unitario por: M2**		**16.93**
Código	**Descripción Recurso**	**Unidad**	**Cuadrilla**	**Cantidad**	**Precio**	**Parcial**
	Mano de Obra					
0101010002	CAPATAZ	H-H	0.2000	0.0046	38.42	0.18
0101010003	OPERARIO	H-H	2.0000	0.0457	29.64	1.35
0101010004	OFICIAL	H-H	2.0000	0.0457	22.15	1.01
0101010005	PEON	H-H	4.0000	0.0914	19.87	1.82
						4.36
	Materiales					
011102040301	GEOTEXTIL 400 GR/CM2	M2		1.0500	6.96	7.31
011102040302	ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE GEOTEXTILES	%MT		5.0000	7.31	0.37
						7.68
	Equipos					
011101010702	CAMION PLATAFORMA_4X2 122Hp+BRAZO GRUA_5TM	H-E	0.6000	0.0137	228.93	3.14
011101020101	MANIPULADOR TELESCOPICO_TELEHANDER_100Hp_3tm	H-E	0.6000	0.0137	111.95	1.53
0337010001	HERRAMIENTA MANUAL	%MO			4.36	0.22
						4.89

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Partida	**03.01.01.03.11 MANTO GEOTEXTIL DE 300 GR/M2**					
Rendimiento	**M2/DIA M-O 350.0000 EQ. 350.0000**			**Costo unitario por: M2**		**17.04**
Código	**Descripción Recurso**	**Unidad**	**Cuadrilla**	**Cantidad**	**Precio**	**Parcial**
	Mano de Obra					
0101010002	CAPATAZ	H-H	0.2000	0.0046	38.42	0.18
0101010003	OPERARIO	H-H	2.0000	0.0457	29.64	1.35
0101010004	OFICIAL	H-H	2.0000	0.0457	22.15	1.01
0101010005	PEON	H-H	4.0000	0.0914	19.87	1.82
						4.36
	Materiales					
011102040301	GEOTEXTIL 400 GR/CM2	M2		1.1500	6.45	7.42
011102040302	ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE GEOTEXTILES	%MT		5.0000	7.31	0.37
						7.79
	Equipos					
011101010702	CAMION PLATAFORMA_4X2 122Hp+BRAZO GRUA_5TM	H-E	0.6000	0.0137	228.93	3.14
011101020101	MANIPULADOR TELESCOPICO_TELEHANDER_100Hp_3tm	H-E	0.6000	0.0137	111.95	1.53
0337010001	HERRAMIENTA MANUAL	%MO			4.36	0.22
						4.89

Las situaciones descritas, generan el riesgo de afectación a la durabilidad de la obra y el desembolso de mayores costos por las maquinarias consideradas en los Análisis de Precios Unitarios que no vienen siendo utilizados en obra.

4. PERSONAL CLAVE (JEFE DE EQUIPO A) DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA QUE INGRESO EN MERITO A UNA SUSTITUCIÓN, NO ACREDITÓ EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL REQUERIDO CON LO CUAL LA SUPERVISIÓN DE OBRA VERÍA DISMINUIDA SU CAPACIDAD OPERATIVA Y FUNCIONAL (POR TENER COMO "JEFE DE EQUIPO A" A UN PERSONAL QUE NO ACREDITA EL PERFIL NECESARIO PARA ASUMIR DICHO CARGO), LO CUAL PONE EN RIESGO UNA CORRECTA SUPERVISIÓN DE OBRA Y POR ENDE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DEL PROYECTO.

Con fecha 6 de noviembre de 2019 la Entidad y el Supervisor, suscribieron el Contrato N° 01-2019-MINAGRI-PSI-JICA de 6 de noviembre de 2019.

Mediante Informe N° 045-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-UGP/RMA de 11 de mayo de 2023, la Entidad evaluó la sustitución del personal clave, "Jefe de Equipo A", indicando entre otros que el Supervisor solicito el cambio del referido personal, el señor Aniano Alfredo De León Geovo, por motivos de incapacidad médica, en ese sentido el Supervisor propone como sustituto al señor Hugo Luis Soliz Flores, concluyendo:

> "(…)
> Al respecto, la Unidad de Gestión del Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables ante Inundaciones, realizó la evaluación del personal clave, el cual cumple con los requisitos establecidos en las bases del concurso de la LPI N° 01-2017-MINAGRI-PSI/JICA 2da convocatoria, recomendándose la aceptación del cambio del profesional, la misma que cumple con las condiciones establecidas en el numeral 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato.".

Como parte del referido informe se acompaña el "Anexo 01 Evaluación del personal sustituido", del cual se puede obtener el siguiente detalle:

Imagen n.° 27
Experiencia profesional en estudios, diseños detallados y supervisión de construcción de obras

Nº	obra	cargo	Contratante	inicio	fin	tiempo (años)	tiempo (meses)	TRASLAPE	Sustento
1	DISEÑO DE LA RED DE MONITOREO PARA CUERPOS DE AGUA PARA EL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA MULTIPROPÓSITO DE AGUA POTABLE Y RIEGO EN LOS MUNICIPIOS BATALLAS, PUCARANI Y EL ALTO	CONSULTOR	ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE EMAGUA	15/10/2019	13/03/2020	0.41	4.97	SIN TRASLAPE	PAG 14 PDF
2	ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN: CONSTRUCCIÓN ADUCCIÓN 1 (PTAP – JOVE RANCHO – TIQUIPAYA – COCHABAMBA – SACABA)	CONSULTOR ESPECIALISTA HIDRÁULICO E HIDRÓLOGO	EMPRESA CONSULTORA JPNOR INGENIERA S.A.	1/02/2018	31/07/2018	0.50	6.00	SIN TRASLAPE	PAG 28 PDF
3	MEJORAMIENTO DEL ESTUDIO DE RIEGO PREINVERSION EN EL CUAL SE TIENE LA ELABORACION DEL DISEÑO DE PRESA JATUM PAMPA	CONSULTOR ESPECIALISTA HIDRAULICO - HIDROLOGO	CONSULTORA SLINKER S.R.L.	4/10/2016	22/10/2016	0.05	0.63	0.15	PAG 43 PDF
4	ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN HIDROGEOLÓGICA Y MODELACIÓN DE LA CUENCA CAÑUHUMA (CORDILLERA APOLOBAMBA) PARA LA ESTIMACIÓN DE APORTES SUPERFICIALES Y SUB SUPERFICIALES, BAJO CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO	CONSULTOR	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA – UCEP MI RIEGO	1/07/2016	28/11/2016	0.41	4.93	SIN TRASLAPE	PAG 46 PDF
5	SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MICRO CENTRALES HIDROELÉCTRICAS	CONSULTOR	MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA	6/06/2015	31/12/2015	0.57	6.83	SIN TRASLAPE	PAG 54 PDF

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

6	SUPERVISIÓN TÉCNICA CONSTRUCCIÓN PRESA LAMPAYA VILLAZÓN	GERENTE DE PROYECTO	MATEGUI	5/03/2014	30/01/2015	0.91	10.87	0.54	PAG 67 PDF
7	ELABORACION DEL ESTUDIO EI TESA: SISTEMA DE RIEGO ALTO PUJRAVI **(INCLUYE PRESA)**	ESPECIALISTA HIDRÁULICO - HIDRÓLOGO	PCA - INCOTEC- FPS – GAM SICA SICA	15/07/2013	18/09/2014	1.18	14.13	SIN TRASLAPE	PAG 74 PDF
8	ELABORACION DEL EI: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALBERGUE TOMARAPI CARIPE	CONSULTOR	CENTRO DE APOYO A LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE	1/05/2013	12/06/2013	0.12	1.40	SIN TRASLAPE	PAG 80 PDF
9	ESTUDIO INTEGRAL TECNICO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL RÍO SAJAMA	CONSULTOR	ADH CONSULTORES	9/01/2013	6/02/2013	0.08	0.93	SIN TRASLAPE	PAG 85 PDF
10	SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LA CONSTRUCCIÓN REPRESA SANABRIA ALTA - POROMA	GERENTE DE PROYECTO	CITER	5/03/2011	17/04/2012	1.12	13.43	SIN TRASLAPE	PAG 94 PDF
11	MEJORAMIENTO DE ACEQUIA Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COGANTE DE TUBERIA SECTOR CRUCE QUEBRADA CHUWALLLANI	SUPERVISOR DE OBRA		25/08/2009	1/10/2009			traslape	PAG 97 PDF
12	SUPERVISIÓN TÉCNICA CONSTRUCCIÓN PRESA AHQACHILA - YOTALA	GERENTE DE PROYECTO	CITER	15/01/2009	28/02/2011	2.13	25.53	SIN TRASLAPE	PAG 99 PDF
13	DISEÑO FINAL CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO BARRIO NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ALCALÁ	CONSULTOR PROYECTISTA	ARINGEC	1/08/2007	31/12/2007	0.42	5.00	SIN TRASLAPE	PAG 101 PDF
14	ELABORACIÓN DE ESTUDIO A DISEÑO FINAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 40 ATAJADOS EN CALAMINA, CHAKO K'ASA Y MESA RANCHO	RESPONSABLE DE PROYECTO	CONULTORA ARINGEC	6/09/2006	7/11/2006	0.17	2.07	0.57	PAG 102 PDF
15	ESTUDIO Y DISEÑO FINAL CONTROL DE CAUCES HÍDRICOS CON ESPECIES VEGETALES CUENCA RÍO CARAPARI	GERENTE DE PROYECTO	GLOBAL FINANCE CONSULTANTS BOLIVIA SRL	1/09/2006	30/03/2007	0.58	7.00	SIN TRASLAPE	PAG 105 PDF
16	ESTUDIO Y DISEÑO FINAL DEL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SAN JUAN DE ORO	GERENTE DE PROYECTO	GLOBAL FINANCE CONSULTANTS BOLIVIA SRL	1/09/2005	30/08/2006	1.00	12.00	SIN TRASLAPE	PAG 106 PDF
17	ESTUDIO Y DISEÑO FINAL DEL PLAN DE MANEJO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS TUPIZA, COTAGAITA Y AFLUENTES DE ATOCHA	GERENTE DE PROYECTO	GLOBAL FINANCE CONSULTANTS BOLIVIA SRL	5/01/2004	30/08/2005	1.66	19.87	SIN TRASLAPE	PAG 108 PDF
		TOTAL, DE AÑOS DE EXPERIENCIA				**11.30**	**135.60**	**1.25**	
		TOTAL, EN AÑOS DE EXPERIENCIA - SIN TRASLAPE				**10.05**			

Fuente: "Anexo 01 Evaluación del personal sustituido" del Informe N° 045-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-UGP/RMA de 11 de mayo de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Imagen n.° 28
Experiencia en proyectos AOD del Japón.

Nº	obra	cargo	Contratante	inicio	fin	tiempo (años)	tiempo (meses)	TRASLAPE	Sustento
1	ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE DATOS Y BASE DE DATOS DEL PROYECTO GRANDE	ESPECIALISTA INVESTIGADOR HIDROLOGO - HIDROGEOLOGO	JICA - AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN	23/04/2014	20/03/2015	0.91	10.93	SIN TRASLAPE	PAG 59 PDF

Fuente: "Anexo 01 Evaluación del personal sustituido" del Informe N° 045-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-UGP/RMA de 11 de mayo de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Es así, que en merito al referido informe y luego de continuar con el trámite correspondiente para la sustitución del personal clave, "Jefe de Equipo A", se formalizó dicho cambio a través de la Adenda N° 013 al Contrato N° 001-2019-MINAGRI-PSI-JICA de 1 de diciembre de 2023, procediéndose con ello a reemplazar al señor Aniano Alfredo De León Geovo, por el señor Hugo Luis Soliz Flores para asumir el cargo de "Jefe de Equipo A".

Cabe señalar que, de conformidad al Anexo I del Apéndice A - Descripción de los servicios, del punto "IV Apéndices" el cual forma parte integral del Contrato N° 01-2019-MINAGRI-PSI-JICA de 6 de noviembre de 2019, el perfil que debe reunir el "Jefe de Equipo A" es el siguiente:

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Imagen n.° 29
Perfil del Jefe de Equipo A.

CONSULTORES CLAVES			
PUESTO	**TIPO DE PROFESIONAL**	**FUNCIONES DE CONSULTORES CLAVES**	**REQUISITOS MINIMOS**
Jefe de Equipo	**A**	• Asumir responsabilidad general del equipo de consultores en el campo para la realización satisfactoria del programa desde el punto de vista técnico, directivo, administrativo y financiero basado en el contrato de servicios de consultoría. • Representar técnicamente a la empresa consultora. • Es responsable de la supervisión, asesoramiento y asistencia técnica de las actividades relacionadas a la ejecución de cada uno de los proyectos y actividades sean realizadas con los más altos estándares de calidad, dentro del costo, del plazo de ejecución y demás términos establecidos en las correspondientes viabilidades, expedientes técnicos y contratos de ejecución de obra, con el mínimo perjuicio a las personas, la propiedad y el medio ambiente y buscando la cautela de los recursos públicos a utilizarse. • Responsable de la elaboración de las bases y asesorar al PSI, en todo lo referente a los procesos de selección para la contratación de los Contratistas o para la contratación de consultoras (Legislación Nacional y normas AOD Japonesas (normas JICA). • Ejecutar una gestión total del programa en términos de aspectos técnicos y gerenciales y la coordinación para la Implementación regular del programa entre el PSI en Lima, la oficina del programa, JICA y otras agencias • Organizar al equipo de consultores para lograr una asistencia eficiente de la oficina del programa a través de una implementación adecuada en términos de ingeniería, institucional y aspectos financieros • Preparar un acuerdo de memorando o una adenda al contrato en su debido momento para ajustar los servicios de consultoría a la situación real para contar con servicios eficientes	a) De profesión Ingeniero Civil, Agrícola o afines. b) Experiencia profesional en general igual o mayor a 12 años c) Experiencia profesional mayor a 09 años en estudios, diseños detallados y supervisión de construcción de obras fluviales. d) Experiencia internacional como Jefe, Gerente o Director en supervisión al menos de 3 proyectos similares. e) De preferencia de conocimiento intermedio del idioma español
		• Preparar un programa de trabajo de los servicios de consultoría. • Finalizar y presentar todos los informes requeridos tales como los informes de progreso, el informe de estudio, informe de diseño, documento de licitación y el informe de finalización • Asistir al PSI y la oficina del programa para supervisar el proceso de licitación, el contrato, el avance físico y financiero del programa. • Asistir a la oficina del programa y al PSI para la preparación del Plan Anual Operativo (POA) y los requerimientos presupuestales • Para ayudar al PSI para iniciar la coordinación de los co financiadores para la ejecución exitosa de los tres proyectos y para maximizar el resultado del Programa. • Asistir al PSI para promover la relación pública de AOD financiados por el gobierno japonés a través de las actividades tales como colocar el logotipo de la AOD en lugares de las obras/objetos, la organización de las ceremonias de inauguración y la difusión de la información relacionada con el programa en los folletos / Internet del PSI, etc. • Otras necesarias en el marco de sus funciones y espertis profesional/técnico necesarias para la adecuada ejecución de la consultoría	f) De preferencia haber participado en proyectos en el Perú en los últimos 5 años. g) Experiencia en proyectos AOD del Japón.

Fuente: Anexo I del Apéndice A - Descripción de los servicios, del punto "IV Apéndices" el cual forma parte integral del Contrato N° 01-2019-MINAGRI-PSI-JICA de 6 de noviembre de 2019.
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

De la verificación realizada entre el perfil requerido del "Jefe de Equipo A" con la evaluación realizada por la Entidad a través del "Anexo 01 Evaluación del personal sustituido" que forma parte del Informe N° 045-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-UGP/RMA de 11 de mayo de 2023, emitido por la Entidad, y de la revisión de los documentos que la misma consideró para realizar la referida evaluación de la experiencia del señor Hugo Luis Soliz Flores para asumir el cargo de "Jefe de Equipo A", se puede indicar lo siguiente:

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Con respecto a la experiencia profesional en estudios, diseños detallados y supervisión de construcción de obras fluviales

Cuadro n.° 3
Acreditación de la Experiencia detallada en la imagen n.° 27

Experiencia detallada en la imagen N° 1, precisamente en el N°	Documento con el que se acreditó la experiencia
1	Contrato N° EMAGUA/111/2019 "Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría Individual por Producto, para el Diseño de la Red de Monitoreo para Cuerpos de Agua para el Área de Intervención del Programa Multipropósito de Agua Potable y Riego en los Municipios Batallas, Pucarani y El Alto", del 15 de octubre de 2019.
3	Contrato Privado de Servicios de Consultoría SLINKER/GG/33/2016, de 4 de octubre de 2016.
4	Contrato N° 108/2016 "Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría Individual", de 1 de julio de 2016.
5	Contrato MHE N° 070-15 "Contrato Administrativo para la Prestación de Servicios de Consultoría Individual de Línea", de 5 de junio de 2015.
7	Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría, de 15 de julio de 2013.
8	Contrato Civil por Servicios de Consultoría Ingeniero Civil para: Elaboración del Estudio de Indentificación - Mejoramiento de Sistema de Agua Potable Albergue Tomarapi Caripe, de 1 de mayo de 2013.
9	Contrato de Servicios de Consultoría, de 9 de enero de 2013.
11	Acta de Entrega de Obra de 5 de octubre de 2009.
14	Acta de Entrega Definitiva de 19 de diciembre de 2006.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Visto, al cuadro anterior es de indicar que la experiencia detallada en la misma, no puede ser considerada para contabilizar la experiencia profesional en estudios, diseños detallados y supervisión de construcción de obras fluviales, toda vez que las mismas no acreditan en el caso de los contratos una fecha cierta de inicio y fin, ya que no existe la conformidad respectiva que acredite que el servicio se prestó efectivamente, y en el caso de las actas solo se tiene certeza de la fecha en que suscribe la misma, mas no se podría identificar que la personas que figuran en el acta son las mismas con las que se inició la obra y/o servicio.

En ese sentido al no considerar la experiencia detallada en el cuadro n.3, **el ingeniero civil Hugo Luis Soliz Flores, solo tendría una experiencia profesional de 8 años, 3 meses y 12 días**, no llegando por tanto a acreditar el cumplimiento del requisito para asumir el cargo de "Jefe de Equipo A", el cual se detalla en el literal c) de la imagen N° 29 (**Experiencia profesional mayor a 9 años** en estudios, diseños detallados y supervisión de construcción de obras fluviales).

Con respecto a la experiencia en proyectos AOD del Japón

Se puede indicar que, el documento con el cual se acreditó la experiencia del ingeniero civil Hugo Luis Soliz Flores detallada en la imagen N° 28, es el "Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales" de 23 de abril de 2014, en ese sentido es de indicar que la experiencia descrita en la misma, no puede ser considerada para contabilizar la experiencia en proyectos AOD del Japón, toda vez que la misma no acredita una fecha cierta de inicio y fin, ya que no existe la conformidad respectiva que acredite que el servicio se prestó efectivamente.

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

En ese sentido al no considerar la experiencia detallada en el cuadro n.3, el ingeniero civil Hugo Luis Soliz Flores, no acreditaría el cumplimiento del requisito para asumir el cargo de "Jefe de Equipo A", el cual se detalla en el literal g) de la imagen N° 29 (Experiencia en proyectos AOD del Japón); es más se puede precisar que el referido requisito solicita que acredite experiencia en "PROYECTOS", no bastando por tanto solo una experiencia para cumplir ello, sino por la pluralidad del término, seria más de una experiencia.

En tal sentido, se puede precisar que se aceptó el cambio del personal clave, Jefe de Equipo A, a pesar que el nuevo profesional el ingeniero civil Hugo Luis Soliz Flores no habría acreditado cumplir con la "Experiencia profesional mayor a 9 años en estudios, diseños detallados y supervisión de construcción de obras fluviales" y la "Experiencia en proyectos AOD del Japón", hecho que podría afectar la ejecución de la supervisión de obra, por no contar la misma con un profesional clave (Jefe de Equipo A) que acredite el cumplimiento de su perfil, lo cual no aseguraría que el referido personal cumpla cabalmente sus funciones, perjudicando por tanto la supervisión de obra, lo cual repercute en que se podría ejecutar la obra sin cumplir los estándares de calidad que establezca el expediente técnico, y la normativa técnica y legal correspondiente.

Es aplicable a lo expuesto:

- **Contrato N° 01-2019-MINAGRI-PSI-JICA de 6 de noviembre de 2019**
  [...]
  IV Apéndices (parte integrante del referido contrato)
  Apéndice A - Descripción de los servicios
  Anexo I

CONSULTORES CLAVES			
PUESTO	**TIPO DE PROFESIONAL**	**FUNCIONES DE CONSULTORES CLAVES**	**REQUISITOS MINIMOS**
Jefe de Equipo	**A**	• Asumir responsabilidad general del equipo de consultores en el campo para la realización satisfactoria del programa desde el punto de vista técnico, directivo, administrativo y financiero basado en el contrato de servicios de consultoría. • Representar técnicamente a la empresa consultora. • Es responsable de la supervisión, asesoramiento y asistencia técnica de las actividades relacionadas a la ejecución de cada uno de los proyectos y actividades sean realizadas con los más altos estándares de calidad, dentro del costo, del plazo de ejecución y demás términos establecidos en las correspondientes viabilidades, expedientes técnicos y contratos de ejecución de obra, con el mínimo perjuicio a las personas, la propiedad y el medio ambiente y buscando la cautela de los recursos públicos a utilizarse. • Responsable de la elaboración de las bases y asesorar al PSI, en todo lo referente a los procesos de selección para la contratación de los Contratistas o para la contratación de consultoras (Legislación Nacional y normas AOD Japonesas (normas JICA). • Ejecutar una gestión total del programa en términos de aspectos técnicos y gerenciales y la coordinación para la Implementación regular del programa entre el PSI en Lima, la oficina del programa, JICA y otras agencias • Organizar al equipo de consultores para lograr una asistencia eficiente de la oficina del programa a través de una implementación adecuada en términos de ingeniería, institucional y aspectos financieros • Preparar un acuerdo de memorando o una adenda al contrato en su debido momento para ajustar los servicios de consultoría a la situación real para contar con servicios eficientes	a) De profesión Ingeniero Civil, Agrícola o afines. b) Experiencia profesional en general igual o mayor a 12 años c) Experiencia profesional mayor a 09 años en estudios, diseños detallados y supervisión de construcción de obras fluviales. d) Experiencia internacional como Jefe, Gerente o Director en supervisión al menos de 3 proyectos similares. e) De preferencia de conocimiento intermedio del idioma español
		• Preparar un programa de trabajo de los servicios de consultoría. • Finalizar y presentar todos los informes requeridos tales como los informes de progreso, el informe de estudio, informe de diseño, documento de licitación y el informe de finalización • Asistir al PSI y la oficina del programa para supervisar el proceso de licitación, el contrato, el avance físico y financiero del programa. • Asistir a la oficina del programa y al PSI para la preparación del Plan Anual Operativo (POA) y los requerimientos presupuestales • Para ayudar al PSI para iniciar la coordinación de los co financiadores para la ejecución exitosa de los tres proyectos y para maximizar el resultado del Programa. • Asistir al PSI para promover la relación pública de AOD financiados por el gobierno japonés a través de las actividades tales como colocar el logotipo de la AOD en lugares de las obras/objetos, la organización de las ceremonias de inauguración y la difusión de la información relacionada con el programa en los folletos / Internet del PSI, etc. • Otras necesarias en el marco de sus funciones y espertis profesional/técnico necesarias para la adecuada ejecución de la consultoría	f) De preferencia haber participado en proyectos en el Perú en los últimos 5 años. g) Experiencia en proyectos AOD del Japón.

La situación expuesta, pone en riesgo una correcta supervisión de la obra y por ende podría afectar la calidad del proyecto.

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control N° 3: Ejecución Contractual – Mes Julio, se encuentra detallada en el Apéndice N° 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no ha comunicado reporte de avance ante situaciones adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.

En el apéndice N° 2, se detalla las situaciones adversas que subsisten a la fecha de emisión de este informe de hito de control concurrente.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control N° 3: Ejecución Contractual – Mes Julio, se ha advertido cuatro (4) situaciones adversas que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra "Instalación - implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Chincha - provincia Chincha - departamento de Ica", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 3: Ejecución Contractual – Mes Julio, con la finalidad que se adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: "Instalación - implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Chincha - provincia Chincha - departamento de Ica".

2. Hacer de conocimiento al Titular de la entidad, que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Ica, 22 de julio de 2024

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-07-2024 22:23:39 -05:00

Juan Carlos Olaechea Heredia
Supervisor
Comisión de control

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-07-2024 22:20:53 -05:00

Elizabeth Milagros Vilca Salazar
Jefe de Comisión
Comisión de control

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-07-2024 22:27:25 -05:00

David Eduardo Quiroga Paiva
Gerente
Gerencia Regional de Control de Ica

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. **VALORIZACIÓN DE LA PARTIDA 01.03.01 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIO AL PERSONAL CONTIENE COMO ACTIVIDAD EL USO DE EXPLOSIVOS, TRABAJO QUE NO HABRIAN SIDO EJECUTADOS Y CUYO METRADOS ACUMULADOS ASCIENDE A S/ 90 864,93, GENERA EL RIESGO DE DESEMBOLSO POR ACTIVADES NO REALIZADAS.**

N°	Documento
1	Carta N° 081-2024-PIO16700 de 12 de febrero de 2024
2	Carta: Nota 055-2024- OBRA JICA CHINCHA de 6 de febrero de 2024.
3	Carta N° 130-2024-PIO16700 de 13 de marzo de 2024.
4	Carta: Nota 064-2024- OBRA JICA CHINCHA de 6 de marzo de 2024.
5	Carta N° 176-2024-PIO16700 de 12 de abril de 2024.
6	Carta: Nota 071-2024- OBRA JICA CHINCHA de abril de 2024.
7	Carta N° 227-2024-PIO16700 de 10 de mayo de 2024.
8	Carta: Nota 085-2024- OBRA JICA CHINCHA de 7 de mayo de 2024.
9	Carta N° 310-2024-PIO16700 de 12 de junio de 2024.
10	Carta: Nota 095-2024- OBRA JICA CHINCHA de 6 de junio de 2024.
11	Carta N° 376-2024-PIO16700 de 12 de julio de 2024.
12	Carta: Nota 121-2024- OBRA JICA CHINCHA de 6 de julio de 2024.

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

2. **VACIOS ENTRE LAS ROCAS QUE FORMAN PARTE DE LA PROTECCIÓN DEL TALUD PODRIAN OCASIONAR EROSIÓN INTERNA Y AUMENTAR EL RIESGO DE DETERIORO EN EL ENROCADO.**

N°	Documento
1	Expediente técnico de la obra, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 024-2021-MIDAGRI-PSI-UGIRD de 22 de enero de 2021 y modificado con Resolución Jefatural N° 036-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD de 14 de marzo de 2022.
2	Acta de inspección física N° 03-2024-CG/GRIC-SCC-PSI DE 9, 10 y 11 de julio de 2024.

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

3. **EJECUCIÓN DE LA PARTIDA 5.3.19 MANTA GEOTEXTIL SIN CONSIDERAR LO SEÑALADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, NI UTILIZAR LOS INSUMOS CONTEMPLADOS EN EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, GENERA EL RIESGO DE AFECTACCIÓN A LA DURABILIDAD DE LA OBRA Y EL DESEMBOLSO DE MAYORES COSTOS.**

N°	Documento
1	Expediente técnico de la obra, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 024-2021-MIDAGRI-PSI-UGIRD de 22 de enero de 2021 y modificado con Resolución Jefatural N° 036-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD de 14 de marzo de 2022
2	Acta de inspección física N° 03-2024-CG/GRIC-SCC-PSI DE 9, 10 Yy11 de julio de 2024.
3	Oferta de Precios del Consorcio Panedile Semisa presentado mediante Carta N° 004-22/CPS de 6 de junio de 2023.

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

4. PERSONAL CLAVE (JEFE DE EQUIPO A) DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA QUE INGRESO EN MERITO A UNA SUSTITUCIÓN, NO ACREDITO EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL REQUERIDO CON LO CUAL LA SUPERVISIÓN DE OBRA VERÍA DISMINUIDA SU CAPACIDAD OPERATIVA Y FUNCIONAL (POR TENER COMO "JEFE DE EQUIPO A" A UN PERSONAL QUE NO ACREDITA EL PERFIL NECESARIO PARA ASUMIR DICHO CARGO), LO CUAL PONE EN RIESGO UNA CORRECTA SUPERVISIÓN DE OBRA Y POR ENDE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DEL PROYECTO.

N°	Documento
1	Anexo I del Apéndice A - Descripción de los servicios, del punto "IV Apéndices" el cual forma parte integral del Contrato N° 01-2019-MINAGRI-PSI-JICA de 6 de noviembre de 2019.
2	Informe N° 045-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-UGP/RMA de 11 de mayo de 2023.
3	Adenda N° 013 al Contrato N° 001-2019-MINAGRI-PSI-JICA de 1 de diciembre de 2023.
4	Contrato N° EMAGUA/111/2019 "Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría Individual por Producto, para el Diseño de la Red de Monitoreo para Cuerpos de Agua para el Área de Intervención del Programa Multipropósito de Agua Potable y Riego en los Municipios Batallas, Pucarani y El Alto" de 15 de octubre de 2019.
5	Contrato Privado de Servicios de Consultoría SLINKER/GG/33/2016 de 4 de octubre de 2016.
6	Contrato N° 108/2016 "Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría Individual" de 1 de julio de 2016.
7	Contrato MHE N° 070-15 "Contrato Administrativo para la Prestación de Servicios de Consultoría Individual de Línea" de 5 de junio de 2015.
8	Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría de 15 de julio de 2013.
9	Contrato Civil por Servicios de Consultoría Ingeniero Civil para: Elaboración de Estudio de Identificación - Mejoramiento de Sistema de Agua Potable Albergue Tomarapi Caripe, de 1 de mayo de 2013.
10	Contrato de Servicios de Consultoría, de 9 de enero de 2013.
11	Acta de Entrega de Obra de 5 de octubre de 2009.
12	Acta de Entrega Definitiva de 19 de diciembre de 2006.

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control N° 9850-2024-CG/GRIC-SCC (Hito N° 1) de 10 de abril de 2024

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

   - Duplicidad de insumos en subpartidas 03.01.01.03.06 enrocado y acomodo: protección talud del dique y 03.01.01.03.07 enrocado y acomodo: uña del dique, que no cuentan con especificaciones técnicas para su ejecución, generaría el riesgo de sobrecostos en el proyecto.

Informe de Hito de Control N° 14715-2024-CG/GRIC-SCC (Hito N° 2) de 31 de mayo de 2024

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

   - Obtención de roca, sin considerar lo aprobado en la variación n° 1, afecta la relación de insumos del proyecto, programa cronológico detallado, formula polinómica e incorporación de un nuevo insumo sin sustento, genera el riesgo de desembolso de recursos no acordes al mercado.

   - Asistente de Residente de Obra 1, no cumpliría con los requisitos mínimos exigidos para dicho cargo, lo que generaría incumplimiento de la empresa contratista, así como un inadecuado control de los trabajos.

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:19:59 -05:00

Firmado digitalmente por OLAECHEA HEREDIA Juan Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:23:06 -05:00

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2024 22:26:50 -05:00

Firmado digitalmente por Agente Automatizado CGR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-07-2024 22:37:41 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000964-2024-CG/GRIC
EMISOR	:	DAVID EDUARDO QUIROGA PAIVA - JEFE DE COMISION - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO	:	ORLANDO HERNAN CHIRINOS TRUJILLO
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra: "Instalación - implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Chincha - provincia Chincha - departamento de Ica, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 19810-2024-CG/GRIC-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20414868216**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000199-2024-CG/GRIC
2. OFICIO-000964-2024-GRIC
3. INFORME 19810-2024

NOTIFICADOR : ELIZABETH MILAGROS VILCA SALAZAR - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **6JCNWWJ**

Firmado digitalmente por VILCA SALAZAR Elizabeth Milagros FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-07-2024 22:36:55 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000199-2024-CG/GRIC

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000964-2024-CG/GRIC
EMISOR	:	DAVID EDUARDO QUIROGA PAIVA - JEFE DE COMISION - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO	:	ORLANDO HERNAN CHIRINOS TRUJILLO
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI
DIRECCIÓN	:	CASILLA ELECTRÓNICA N° 20414868216
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO	:	SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL
N° FOLIOS	:	40

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra: "Instalación - implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Chincha - provincia Chincha - departamento de Ica, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 19810-2024-CG/GRIC-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000964-2024-GRIC
2. INFORME 19810-2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **6EIH6FI**

Firmado digitalmente por QUIROGA PAIVA David Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-07-2024 22:28:12 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Ica, 22 de Julio de 2024

OFICIO N° 000964-2024-CG/GRIC

Señor:
Orlando Hernan Chirinos Trujillo
Director
Programa Subsectorial de Irrigaciones-Psi
Avenida Alameda Del Corregidor 155
Lima/Lima/La Molina

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control N° 19810-2024-CG/GRIC-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, que regula el "Servicio de Control Simultáneo" aprobada por Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra: "Instalación - implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Chincha - provincia Chincha - departamento de Ica, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 19810-2024-CG/GRIC-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
David Eduardo Quiroga Paiva
Gerente Regional de Control I Gerencia Regional de Control de Ica
Contraloría General de la República

(DQP/evs)
Nro. Emisión: 07072 (L445 - 2024) Elab:(U62507 - L445)

94 AÑOS 1929 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **XXSDCPP**